

Quito, 15 de junio del 2020

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-

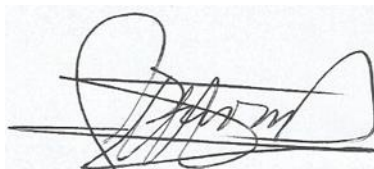
De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Auditoría Externa, emitido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 06 de octubre del 2016, publicado en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016, que dentro del Artículo No. 17 de los **REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA**, señala que el informe contendrá al menos las siguientes revelaciones: I.- Dictamen a los Estados Financieros; II.- Estados Financieros y III.- Notas a los Estados Financieros, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ejercicio Económico 2018 de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, expediente No. 156024 - 2006 y RUC. No. 1792046076001.

Cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el informe de auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarias.

Las notificaciones del caso solicitamos se sirvan efectuarlas al E-mail:
audhiturner@yahoo.es.

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Quito, 15 de junio del 2020

Señora Ingeniera
Silvia Fernández Shagñay
GERENTE GENERAL
ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
Presente.-

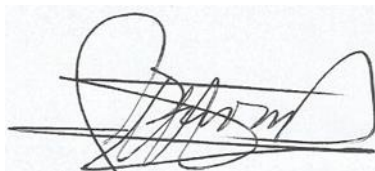
De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Auditoría Externa, emitido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 06 de octubre del 2016, publicado en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016, que dentro del Artículo No. 17 de los **REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA**, señala que el informe contendrá al menos las siguientes revelaciones: I.- Dictamen a los Estados Financieros; II.- Estados Financieros y III.- Notas a los Estados Financieros y a las cláusulas segunda y tercera del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 30 de septiembre del 2019, cúmpleme remitir un ejemplar del **"Informe de Auditoría Externa"** elaborado por el Ejercicio Económico 2019, de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**

Cualquier aclaración al respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus Reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarios.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted señor Gerente General, el sentimiento de mi más distinguida consideración.

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
DE ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A
EJERCICIO ECONOMICO 2019

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

II.- ESTADOS FINANCIEROS:

-ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

-ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

**-ESTADOS DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO**

**-ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO -
METODO DIRECTO**

III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A
EJERCICIO ECONOMICO 2019

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.

Quito, Ecuador

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las Notas a los Estados Financieros y un resumen de las Políticas Contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, así como de su resultado integral, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF´s.

Fundamento de la opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA´s. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados

Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a nuestra Auditoría de los Estados Financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de Negocio en Marcha

3. Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamamos la atención sobre las Notas 4) y 5) a los Estados Financieros que establece que las ganancias y la liquidez de la Compañía después del final del ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2019, no se ven afectadas en gran medida por el brote del Covid-19. Como se indica en la mencionada nota, la situación indicaba que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otro asunto

4. La Auditoría a los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, de la compañía **IITSA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.**, corresponde a la primera intervención y constituye una limitación al alcance del ejercicio anterior, no obstante que la administración de la compañía realizó todos los esfuerzos razonables y justificables, fue impráctico aplicar dicho cambio en los estados financieros del ejercicio de 2018; por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior de los rubros señalados no son comparables con las del ejercicio actual; sin embargo para efectos comparativos de los años 2019 – 2018, consideramos la información de la Sustitutiva del Formulario 101 **"DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCE\$ FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADE\$ Y**

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES", subido a la página WEB de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación sobre los estados financieros

5. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's, así como el control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros y que estén libres de distorsiones importantes debidos a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía, son responsables por vigilar el proceso de la información financiera de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y

Aseguramiento NIAA's, siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y una elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la Administración es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría

obtenida existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, tenemos que mencionar en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada, referente a la información financiera de la Compañía o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

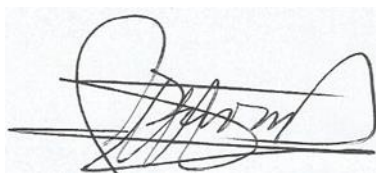
También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, de ser aplicable se precisan

las acciones correctivas.

7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA's" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas de **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Junio, 15 de 2020

II.- ESTADOS FINANCIEROS
DE ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A
EJERCICIO ECONOMICO 2019

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en U.S. Dólares)

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	31/12/2019	31-12-2018
	ACTIVOS CORRIENTES			
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
111	CAJA - BANCOS	a	4,21	0,00
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		4,21	0,00
112	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACION. (-) PROVISION CUENTAS POR COBRAR	b	554.835,05 -2.774,46	277.389,19 0,00
	NETO DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		552.060,59	277.389,19
11204	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	c	725.892,46	0,00
	ACTIVOS FINANCIEROS		1.277.953,05	277.389,19
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN CURSO			
116	INVENTARIOS	d	22.312,45	0,00
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN CURSO		22.312,45	0,00
1120403	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	e	400,00	0,00
	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		400,00	0,00
114	IMPUESTOS ANTICIPADOS	f	67.845,65	45.949,01
	IMPUESTOS ANTICIPADOS		67.845,65	45.949,01
	SUMAN ACTIVOS CORRIENTES		1.368.515,36	323.338,20
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
	IMPUESTOS DIFERIDOS		33,70	0,00
123	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	g	33,70	0,00
	SUMAN ACTIVOS NO CORRIENTES		33,70	0,00

	SUMAN TOTAL DE ACTIVOS		1.368.549,06	323.338,20
--	-------------------------------	--	---------------------	-------------------

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en U.S. Dólares)

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	31/12/2019	31-12-2018
	PASIVOS CORRIENTES			
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		208.289,88	322.538,20
215	PROVEEDORES	h	19.657,12	0,00
21501	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	i	188.632,76	322.538,20
	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		283.137,08	0,00
225	IMPUESTOS POR PAGAR	j	129.925,78	0,00
212	SUELDOS Y BENEFICIOS POR PAGAR	k	153.211,30	0,00
	ANTICIPOS DE CLIENTES			
21505	ANTICIPOS DE CLIENTES	l	1.031.204,89	0,00
	SUMAN PASIVOS CORRIENTES		1.522.631,85	322.538,20
	PROVISION POR BENEFICIOS EMPLEADOS			
221	JUBILACION PATRONAL POR PAGAR	m	963,00	0,00
	SUMAN PASIVOS NO CORRIENTES		963,00	0,00
	SUMAN TOTAL PASIVOS		1.523.594,85	322.538,20
3	PATRIMONIO	n		
311	CAPITAL SOCIAL		800,00	800,00

3101001	CAPITAL SOCIAL		800,00	800,00
36	RESULTADOS ACUMULADOS		-253.621,30	0,00
342	PERDIDAS ACUMULADAS			
342010101	PERDIDAS ACUMULADAS		-253.621,30	0,00
3701001	GANANCIA NETA DEL PERIODO		97.775,51	0,00
3701001009	UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		97.775,51	0,00
	TOTAL PATRIMONIO		-155.045,79	800,00
	T. PASIVO + PATRIMONIO		1.368.549,06	323.338,20

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ing. Silvia Fernández Shagñay
GERENTE GENERAL

Ing. Mayra Analuisa Suintaxi
CONTADORA GENERAL

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en U.S. Dólares)

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	31-12-2019	31-12-2018	VARIACION	%
	INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS					
411	VENTAS	e	2.816.471,98	2.169.980,52	646.491,46	29,79
	SUMAN VENTAS		2.816.471,98	2.169.980,52	646.491,46	29,79
511	COSTO DE VENTAS	p	2.638.103,67	2.408.209,43	229.894,24	9,55
	SUMAN COSTOS		2.638.103,67	2.408.209,43	229.894,24	9,55
	UTILIDAD BRUTA		178.368,31	-238.228,91	416.597,22	-174,87
511	GASTOS ADMINISTRACION	q	35.485,95	7.458,35	28.027,60	375,79
	TOTAL DE GASTOS		35.485,95	7.458,35	28.027,60	375,79
	UTILIDAD OPERACIONAL		142.882,36	-245.687,26	388.569,62	-158,16
421	OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)	r	32,00	0,00	32,00	100,00
512	OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)	s	70,60	0,00	70,60	100,00
	NETO NO OPERACIONALES		-38,60	0,00	-38,60	100,00
	UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO		142.843,76	-245.687,26	388.531,02	-158,14
	15% PARTICIP. TRABAJADORES		21.426,56	0,00	21.426,56	0,00
	SALDO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		121.417,20	-245.687,26	367.104,46	-149,42
	25% IMPUESTO A LA RENTA		23.641,69	7.934,04	15.707,65	0,00
	UTILIDAD A DISTRIBUIRSE		97.775,51	-253.621,30	351.396,81	-138,55

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ing. Silvia Fernández Shagñay
GERENTE GENERAL

Ing. Mayra Analuisa Suintaxi
CONTADORA GENERAL

ITISA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
AÑO FISCAL 2019
(Expresado en U.S. Dólares)

CASILLERO	2019
------------------	-------------

UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO 2019	801	142.843.76
(-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	803	21.426.56
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	4.671.80
AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	833	31.522.25
UTILIDAD GRAVABLE	836	94.566.75
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (25%)	850	23.641.69
= ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	853	0.00
= IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	854	23.641.69
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL	857	40.384.32
(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	861	35.465.57
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	869	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	870	52.208.20

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en U.S. Dólares)

COMPONENTES	CAPITAL SOCIAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	PATRIMONIO
SALDO AL 01 DE ENERO DEL 2019	800,00	0,00	0,00	800,00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDAS		-253.621,30		-253.621,30
AJUSTES ACTUARIALES				
DIVIDENDOS A ACCIONISTAS				
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019			97.775,51	97.775,51
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019	800,00	-253.621,30	97.775,51	-155.045,79

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Ing. Silvia Fernández Shagñay
GERENTE GENERAL

Ing. Mayra Analuisa Suintaxi
CONTADORA GENERAL

ITTSIA INGENIERIA INTEGRAL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en U.S. Dólares)

	2019	2018
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	4.21	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-1.213.158.71	0.00
Clases de cobros por actividades de operación	2.541.832.58	0.00
Clases de Cobros por actividades de operación	2.541.800.58	0.00
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	0.00	0.00
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	0.00	0.00
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	0.00	0.00
Otros cobros por actividades de operación	32.00	0.00
Clases de pagos por actividades de operación	-3.722.762.53	0.00
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-3.700.885.04	0.00
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	0.00	0.00
Pagos a y por cuenta de los empleados	0.00	0.00
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	0.00	0.00
Otros pagos por actividades de operación	-21.877.49	0.00
Dividendos pagados	0.00	0.00
Dividendos recibidos	0.00	0.00
Intereses pagados	0.00	0.00
Intereses recibidos	0.00	0.00
Impuestos a las ganancias pagados	0.00	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.656.13	0.00
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	0.00	0.00
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	0.00	0.00
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	0.00	0.00
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0.00	0.00
Compras de activos intangibles	0.00	0.00
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
Compras de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0.00	0.00

Anticipos de efectivo efectuados a terceros	0.00	0.00
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0.00	0.00
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
Dividendos recibidos	0.00	0.00
Intereses recibidos	0.00	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	-1.656.13	0.00

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.214.819.05	0.00
Aporte en efectivo por aumento de capital	0.00	0.00
Financiamiento por emisión de títulos valores	0.00	0.00
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0.00	0.00
Financiación por préstamos a largo plazo	0.00	0.00
Pagos de préstamos	0.00	0.00
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0.00	0.00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0.00	0.00
Dividendos pagados	0.00	0.00
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	0.00	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	1.214.819.05	0.00

0.00

EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	0.00	0.00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.21	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	0.00	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	4.21	0.00

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en U.S. Dólares)

	2019	2018
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	97.775.51	0.00
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	3.737.46	0.00
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	0.00	0.00
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	2.774.46	0.00
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	0.00	0.00
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	0.00	0.00
Ajustes por gastos en provisiones	0.00	0.00
Ajuste por participaciones no controladoras	0.00	0.00
Ajuste por pagos basados en acciones	0.00	0.00
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	0.00	0.00
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	0.00	0.00
Ajustes por gasto por participación trabajadores	0.00	0.00
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	963.00	0.00
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:	-1.314.671.68	0.00
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-277.445.86	0.00
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	0.00	0.00
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	0.00	0.00
(Incremento) disminución en inventarios	0.00	0.00
(Incremento) disminución en otros activos	-768.879.12	0.00
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	-289.773.26	0.00
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	21.426.56	0.00
Incremento (disminución) en beneficios empleados	0.00	0.00
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	0.00	0.00
Incremento (disminución) en otros pasivos	0.00	0.00
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-1.213.158.71	0.00
Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros		

Ing. Silvia Fernández Shagñay
GERENTE GENERAL

Ing. Mayra Analuisa Suintaxi
CONTADORA GENERAL

III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A., está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, fue constituida el 26 de abril del 2006, ante Notario Undécimo de este cantón, con fecha 20 de junio del 2006 quedó inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.Q.IJ.1815 emitida por el Especialista del Departamento Jurídico de Compañías el 25 de mayo del 2006, bajo el número 1519 del Registro Mercantil, Tomo 137, se anotó en el Repertorio bajo el número 23916.

La suscripción y pago de acciones se ha hecho conforme a lo que consta en el siguiente cuadro de integración de Capital:

ACCIONISTAS FUNDADORES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO A LA FECHA	NUMERO DE ACCIONES DE USD 1,00 C/U
Eduardo Antonio Trujillo Suasnavas	720,00	720,00	720
David Alejandro Trujillo Otañez	80,00	80,00	80
TOTAL	800,00	800,00	800

A la fecha la Nómina de Accionistas corresponden a los siguientes:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
Dalgo Andrade Gissela Susana	399	399.00
Fernández Shagñay Silvia Melina	2	2.00
Fernández Zhagñay Pedro Silverio	399	399.00
TOTAL	800	800.00

El Objeto Social y las finalidades a las que se dedica la Compañía son:

1. La Compañía tendrá por objeto la planificación y construcción de obras civiles en general, tales como urbanizaciones, edificios, carreteras, acueductos, puentes;
2. La prestación de servicios de instalación, montaje y mantenimiento de equipos y obras relacionadas con la construcción;
3. La ejecución de toda clase de actividades de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, eléctrica y mecánica;
4. La contratación y realización de toda clase de trabajos de ingeniería, especialmente de perforaciones, inyecciones y estudios de suelos, así como también todo lo relacionado con la rama de la industria de la construcción, la geotécnica, alumbramiento de aguas subterráneas, estudios y ejecución de trabajos de cimentación y de obras geotécnicas y civiles, la realización de estudios, planificaciones, anteproyectos y proyectos, la ejecución de instalaciones y trabajos propios de la industria de la construcción, ya sea para personas naturales, personas jurídicas, entidades o instituciones públicas o privadas, y,
5. En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objeto social y permitido por la Ley.

Duración.- La Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.** de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, tendrá una duración de la compañía es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá disolverse anticipadamente, por resolución de la Junta General o por las causas señaladas en la Ley de Compañías.

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información general

Los Estados Financieros de **INGENIERIA INTEGRAL IITTSA S.A.**, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Accounting Standards Board (IASB), así como los requerimientos y opciones

informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañía calificó como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio de transición.

Se tomará como base de los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La Administración declara que las Normas Internaciones de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los estados financieros, de conformidad con la implementación asesorada por los profesionales de turno en el proceso de adopción, en donde se subieron al sistema contable los saldos iniciales con dicha aplicación.

2. Bases de elaboración y políticas contables BAJO NIIF COMPLETAS

Los Estados Financieros de **INGENIERIA INTEGRAL IITSA S.A.**, se efectúan de acuerdo a las 35 secciones de estándar y el glosario:

Sección 1.- Definición de Pymes.- Agregadas aclaración en relación con públicamente responsable (**PUBLICLY ACCOUNTABILITY**) y aclaración en relación con el uso de la NIIF para PYMES (**IFRS FOR SME**) en los estados

financieros separados de la matriz.

Sección 2.- Conceptos y principio generales.- Adicionada orientación sobre la exención de "costo y esfuerzo indebido".

Es un concepto muy importante en la aplicación integral de la NIIF para las PYMES que requiere el uso del juicio profesional y la mejor información disponible. Por tal motivo, las enmiendas incluyen mayor guía sobre la aplicación de la exención de "costo o esfuerzo desproporcionado". La sección modificada ahora incluye el siguiente párrafo "La aplicación de un requerimiento daría lugar a un costo o esfuerzo desproporcionado" ya sea porque el costo es excesivo (por ejemplo, los honorarios de un tasador son excesivos) o los esfuerzos de los empleados son excesivos en comparación con los beneficios que recibirían los usuarios de los estados por contar con la información.

Sección 4.- Estado de Situación Financiera.- Adicionando requerimiento para presentar la propiedad para la inversión medida a costo menos depreciación y deterioro acumulados, por separado en la cara del estado de posición financiera y proporcionado alivio del requerimiento de revelar cierta información comparativa.

Sección 5.- Estado de Resultados Integrales y Estado de Resultados.- Adicionada aclaración en relación con la cantidad única presentada para las operaciones discontinuadas y alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre reclasificaciones.

Sección 6.- Estado de cambios en el Patrimonio y estado de ingreso y ganancias acumuladas.- Alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre los componentes de Otros ingresos comprensivos.

Sección 9.- Estados Financieros consolidados y separados.- Son aclaraciones sobre la consolidación, orientación sobre el manejo de diferentes

fechas de presentación de reportes, aclaraciones sobre disposiciones de subsidiarias, opción para contabilizar las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente en los estados financieros separados usando el método del patrimonio y definición enmendada de "estados financieros combinados"

Sección 11.- Instrumentos Financieros Básicos.- Adicionadas varias aclaraciones y adicionada la exención de "costo o esfuerzo desproporcionado" en relación con los requerimientos para medir a valor razonable las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Sección 12.- Otros asuntos relacionados con instrumentos financieros.- Adicionadas aclaraciones sobre el alcance de esta seccion y adicionadas aclaraciones en relación con la contabilidad de cobertura.

Sección 17.- Propiedad, planta y equipo.- Alineación con los cambios hechos a la NIC / IAS 16 sobre la clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y de servicio, excepción en relación con el uso del costo de reemplazo y adicionada opción para usar el modelo de revaluación.

Sección 18.- Activos intangibles diferentes a plusvalía.- Modificado requerimiento de que la vida útil del intangible no debe exceder 10 años cuando las entidades no sean capaces de estimar confiablemente la vida útil.

Sección 19.- Combinaciones de negocios y plusvalía.- Varias enmiendas menores que constituyen aclaraciones. Orientación adicionada y adición de la exención de costo y esfuerzo indebido en relación con el requerimiento para reconocer lo separado los activos intangibles en una combinación de negocios.

IITSA INGENIERIA INTEGRAL, al ser una empresa de actividad constructora debe aplicar normativa referente a su objeto social, es de tal

manera que se aplica la NIIF para Pymes 23.

Sección 23.- Ingreso de Actividades Ordinarias.- Con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las empresas se han visto en la necesidad de realizar cambios en la forma de medir y registrar sus transacciones, pues cada norma establece condiciones de registro y medición específicas con el objetivo de servir de guía para que las empresas elaboren y presenten estados financieros cuya información sea confiable, transparente, y que facilite la toma de decisiones. Este es el caso de **IITSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, la cual requiere de normas que le permitan registrar de forma fiable los ingresos derivados de su actividad económica principal que es construcción de obras con anticipos facturados, razón por la que se llevó a cabo el presente trabajo de titulación. Asimismo, este trabajo se desarrolla con base a la Sección 23 Ingresos Ordinarios de las NIIF para las PYMES, que establece las condiciones que tiene que cumplir una transacción para ser registrada como un ingreso de actividades ordinarias, lo cual permite identificar de forma objetiva las transacciones, el momento y el método adecuado para medir y registrar los importes a reconocerse como ingresos ordinarios en el periodo en que se informa, cumpliendo de esta forma uno de los objetivos de la adopción de NIIF's que es la elaboración, presentación y uso de estados financieros confiables y oportunos y así reconocer los ingresos de actividades ordinarias en función de lo que establece la Sección 23 Ingresos Ordinarios de las NIIF para las PYMES, para que los mismos sean presentados en su valor razonable.

3. GENERALIDADES

3.1. INTRODUCCIÓN

Se propone un Manual de Políticas Contables, para conseguir mejores resultados en el registro de las operaciones, consiguiendo de esta manera información razonable y confiable. Inicia detallando los elementos del contenido del manual, manteniendo una estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada una de las cuentas y sus los elementos.

"INGENIERIA INTEGRAL IITSA S.A." debe presentar las características cualitativas en la información de los Estados Financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los directivos; para ello se propone el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro contable.

3.2. OBJETIVO

Establecer un tratamiento contable para cada una de los grupos de cuentas que forman parte de los Estados Financieros así como su estructura, optimizando su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

3.3. ALCANCE

El presente Manual se aplicará a la empresa **"INGENIERIA INTEGRAL IITSA S.A."** para el reconocimientos, medición, preparación y presentación de las cuentas en los Estados Financieros, la información a revelar sobre las partidas y las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

4. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

4.1. OBJETIVO

Implementar un tratamiento para la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo para que las inversiones cumplan con el pago a corto plazo ya que corresponden a las inversiones financieras de alta liquidez con riesgos no tan significativos de cambio de valor, se lo realizará mediante una actualización en los Estados

Financieros y los registros necesarios.

4.2. ALCANCE

La cuenta se aplicará a todos sus elementos, los cuales se encuentran compuesto por las siguientes subcuentas: Caja General, Caja Chica, Bancos, Depósitos a Plazo (vencimiento hasta tres meses de equivalentes al efectivo).

4.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 1, 7, 21, NIIF para Pymes Secciones 2, 3, 4, 7, 8, 10, Ley de Comprobantes de Venta (Artículos relacionados al giro del negocio).

4.4. DEFINICIONES

La Cuenta Efectivo y Equivalentes son recursos controlados por la entidad, usado como medio de intercambio; estas inversiones se dan a corto plazo generando liquidez. A continuación se describen conceptos que se considera importantes:

5. POLITICAS CONTABLES CUENTA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (menores a 3 meses) (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)

- **Costo de adquisición:** Monto pagado en efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su compra.
- **Efectivo:** Es la moneda de curso legal en caja y depósitos bancarios disponibles, así como las que se encuentran en cuentas de cheques, giros bancarios y remesas en tránsito.
- **Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:** Son aquellos que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, siendo contractuales o meramente legales.
- **Inversiones disponibles a la vista:** Son valores cuya disposición se prevé de forma inmediata, generan rendimientos, tales como, inversiones de muy corto plazo.

5.1. CLASIFICACIÓN

Código	Cuenta
1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1.	EFFECTIVO EQUIVALENTES EFFECTIVO
1.1.1.01.	EFFECTIVO
1.1.1.01.01.	CAJA GENERAL
1.1.1.01.01.01	Caja
1.1.1.01.01.02	Caja Chica
1.1.1.02.	BANCOS
1.1.1.02.02.	BANCOS NACIONALES
1.1.1.02.02.01	Internacional
1.1.1.02.02.02	Pacifico
1.1.1.02.02.03	Pichincha
1.1.1.02.02.04	Promerica
1.1.1.02.02.05	Internacional 9700606553
1.1.1.02.02.06	Bolivariano-1655002540
1.1.1.02.02.07	Internacional 063076985 (Ahorro Programado)
1.1.1.02.02.08	Internacional Cta. Ahorro
1.1.1.03.	INVERSIONES CORRIENTES
1.1.1.03.01.	INVERSIONES NACIONALES

1.1.1.03.01.01	Fondos de Inversión Ico-Pujilí
1.1.1.03.01.02	Fondos de Inversión COLTA
1.1.1.03.01.03	Inversión Diners Club
1.1.1.03.01.04	Inversiones Banco Internacional
1.1.1.03.02.	INVERSIONES EN CONSORCIOS
1.1.1.03.02.01	Consortio UB

5.2. RECONOCIMIENTO INICIAL

Los elementos de Efectivo y Equivalentes se reconocerán siempre que cumplan con los siguientes aspectos:

1. Establece la información sobre los flujos de efectivo para evaluar la habilidad de la empresa para generar efectivo y sus equivalentes y las necesidades de la empresa.
2. Se realizará el registro contable de acuerdo a la moneda en curso que se está utilizando, es decir, el dólar.
3. Los equivalentes al efectivo se examinarán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
4. La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
5. El efectivo se medirá al costo de la transacción.
6. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

5.3. CARGOS A LA CUENTA

A) Registros al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Cobros procedentes de las ventas de productos terminados.

- Cobros procedentes de comisiones y otros ingresos relacionados con las actividades propias del giro del negocio.
- Cobros procedentes de préstamos y otros contratos mantenidos sobre las actividades del giro del negocio a los inventarios específicamente para vender.
- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo y otros activos a largo plazo.
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Cobros procedentes de contratos de futuros.
- Por adquisición de préstamos bancarios.

B) Registro al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados de sus sueldos y salarios, beneficios sociales y comisiones.
- Pagos del impuesto específicamente dentro de las actividades de la empresa.
- Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo a largo plazo.
- Pago de préstamos bancarios
- Pagos de utilidades, dividendos.

5.4. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

Reconocimiento posterior de los equivalentes de efectivo. Se lo realizará de acuerdo a lo siguiente:

Los equivalentes en efectivo en monedas extranjeras deben convertirse a la moneda de curso legal, utilizando el tipo de cambio con el que pudieron

haberse realizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros. Los efectos de tales conversiones deben reconocerse en el estado de resultados conforme se devenguen.

Las inversiones y efectivos disponibles a la vista deben valuarse a su valor razonable; para tal efecto se debe utilizar su valor neto de realización a la fecha de cierre de los estados financieros; los efectos por cambios en su valor deben reconocerse en resultados conforme se devenguen, así mismo los rendimientos generados por dichas inversiones deben reconocerse en resultados conforme se devenguen.

5.5. INFORMACIÓN A REVELAR

En el estado de posición financiera, el efectivo y sus equivalentes deben presentarse en forma clara, como el primer rubro del activo, incluyendo el efectivo, cuentas bancarias. El rubro debe denominarse Efectivo y Equivalentes de Efectivo. El monto de cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los Estados Financieros pendientes de entrega, deben incorporarse al rubro referido reconociendo el pasivo correspondiente.

6. POLITICAS CONTABLES CUENTA: CUENTAS POR COBRAR

6.1. OBJETIVO

Implementar un tratamiento para las Cuentas por Cobrar, se llevará a cabo mediante su actualización en los Estados Financieros y los registros necesarios para que todas las operaciones originadas por compromisos adquiridos por nuestros clientes, de terceros o de funcionarios y empleados de la compañía.

6.2. ALCANCE

La cuenta se aplicará a todos sus elementos los cuales se encuentran compuesto por las siguientes categorías: clientes, empleados, socios a un plazo

de vencimiento de tres meses, y otras cuentas por cobrar, la provisión de cuentas incobrables y su incobrabilidad.

6.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 1, 7, 36, NIIF para Pymes Secciones 2, 3, 4, 8, 10, 27. También se aplicará lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Régimen Tributario Interno: Art. 11.

6.4. DEFINICIONES

- **Cuentas y Documentos por Cobrar:** Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las Cuentas por Cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.)
- **Provisión Cuentas Incobrables y Deterioro:** Cuando existe evidencia de deterioro de las Cuentas por Cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en Estados Financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.)

6.1. CLASIFICACIÓN

Código	Cuenta
1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.2.	DEUDORES COMERC OTRAS CTAS X COBRAR
1.1.2.01.	DEUDORES COMERCIALES
1.1.2.01.01.	DEUDORES COMERCIALES NACIONALES

1.1.2.01.01.01	Cientes por Cobrar
1.1.2.01.02.	PROVISION INCOBRABLES
1.1.2.01.02.01	Prov. Ctas. Incobrables
1.1.2.01.03.	CHEQUES PROTESTADOS
1.1.2.01.03.01	Cheque Protestado
1.1.2.01.04.	DEUDORES COMERCIALES EXTERIOR
1.1.2.04.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1.1.2.04.01.	ANTICIPOS SOCIOS O ACCIONISTAS
1.1.2.04.02.	ANTICIPOS EMPLEADOS

6.2. RECONOCIMIENTO INICIAL

Los elementos de cuentas por cobrar se reconocerán siempre y cuando se cumpla con las reglas siguientes:

- La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable al costo amortizado.
- Cuando se muestre que las cuentas por cobrar de partes relacionadas e importes por cobrar procedan de ingresos acumulados.
- Al final de cada período sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar.

6.3. CARGOS A LA CUENTA

A) Registro al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Cuando al valor neto se realice correcciones por cuentas por cobrar incobrables.
- Por actividades de operación normal como la compra y venta que la empresa realiza para la producción.
- Gestión de cobros procedentes de los deudores para que la entidad tenga una administración del cobro.

B) Registros al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Pagos que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- Pago de las obligaciones hipotecarias garantizadas, acuerdos de recompra

6.4. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

- Cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo determinado en la ley vigente.
- Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.
- Se dará de baja a la cuenta por cobrar si expira o se liquidan los derechos contractuales.
- Se revisarán las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.
- En las notas explicativas se revelarán: las políticas el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

6.5. INFORMACIÓN A REVELAR

En el estado de posición financiera, de cuentas por cobrar deben presentarse en forma clara y eficiente, dentro del activo, incluyéndolas en la actualización en los Estados Financieros y los registros necesarios y registrar todas las operaciones originadas por compromisos adquiridos por nuestros clientes, de terceros o de funcionarios y empleados de la compañía.

7. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA INVENTARIOS

7.1. OBJETIVO

Implementar un tratamiento óptimo para el control de las cuentas que conforman los Inventarios, se llevará a cabo mediante su actualización en los Estados Financieros y los registros necesarios para que todas las operaciones originadas por el movimiento de la cuenta Inventarios de la compañía.

7.2. ALCANCE

La cuenta se aplicará a todos sus elementos los cuales se encuentran compuesto por las siguientes categorías: Materias Primas, Productos en Proceso y Productos Terminados.

7.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 2, – NIIF para Pymes Secciones 13.

También se considerará el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 28 numeral 4.

7.4. DEFINICIONES

- **Inventarios:** Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Provisión del Valor Neto de Realización y Otras Perdidas en el Inventario:** Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización. Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. (IFAC NIC 2.)
- **Valor razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición (IFAC NIC 2.)
- **Costo de los inventarios:** El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. (IFAC NIC 2.)

- **Costos de adquisición:** El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. (IFAC NIC 2.)
- **Costos de transformación:** Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta (IFAC NIC 2.)

7.5. CLASIFICACIÓN

Código	Cuenta
1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.2.	DEUDORES COMERC OTRAS CTAS X COBRAR
1.1.5.	INVENTARIOS
1.1.5.01.	INVENTARIOS
1.1.5.01.03.	PRODUCTO TERMINADO
1.1.5.01.03.01	Producto Terminado
1.1.5.02.	BODEGA SAN JUAN DE CALDERON
1.1.5.02.01	Material Petreo Inventario Bodega
1.1.5.02.02	Tubería Inventario Bodega
1.1.5.02.03	Material Pintura
1.1.6.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN CURSO
1.1.6.01.	MATERIALES DIRECTOS

1.1.6.01.02.	ACABADOS
1.1.6.02.	MANO DE OBRA
1.1.6.02.01.	DIRECTA
1.1.6.02.01.01	Sueldos
1.1.6.02.01.02	Horas Extras
1.1.6.02.01.03	Decimos
1.1.6.02.01.04	Vacaciones
1.1.6.02.01.05	Aporte Patronal
1.1.6.02.01.06	Fondos de Reserva
1.1.6.02.02	MANO DE OBRA ACERO
1.1.6.02.02.	SUBCONTRATISTAS
1.1.6.02.02.01	Contratistas Obra Civil
1.1.6.02.02.02	Contratistas Acabados
1.1.6.02.02.03	Contratista Pillajo Segundo
1.1.6.02.02.04	Contratistas Eléctricos
1.1.6.02.03	MANO DE OBRA CIVIL
1.1.6.03.	INDIRECTOS
1.1.6.03.01.	INDIRECTOS DE OBRA
1.1.6.03.01.01	Permisos
1.1.6.03.01.02	Garantías - Fondos Inversión
1.1.6.03.01.03	Planos
1.1.6.03.01.04	Impuestos
1.1.6.03.01.05	Fiscalizaciones
1.1.6.03.01.06	Seguros
1.1.6.03.01.07	Estudios -Honorarios-Asesorías
1.1.6.03.01.08	Pasajes y movilizaciones
1.1.6.03.01.09	Fondos Rotativos
1.1.6.03.01.10	Atención Personal
1.1.6.03.01.11	Eq. de Seguridad Industrial y Ropa de Trabajo
1.1.6.03.01.12	Indirectos-Varios
1.1.6.03.01.13	Atención Medica y Botiquín

7.6. RECONOCIMIENTO INICIAL

Los elementos que conforman el Inventario se reconocerán siempre y cuando se cumpla con las reglas siguientes:

- El costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos, transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales

o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

7.7. CARGOS A LA CUENTA

A) Registros al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Cuando se realice la compra de materiales directos, indirectos y suministros y materiales necesarios para la producción.
- Por actividades de operación normal como las compra que la empresa realiza para la producción.
- Gestión de devolución de la planta a la bodega.
- Actividades de construcción generadas de las diferentes obras.

B) Registros al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Por devolución de los materiales directos, materiales indirectos, suministros y materiales necesarios para la producción.
- Por el envío de materiales directos, materiales indirectos, suministros y materiales necesarios para la producción.
- Envío al gasto generado por la construcción.

7.8. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

Valor neto realizable se debe rebajar el valor contable al VNR cuando:

- Los inventarios están dañados
- Se han vuelto total o parcialmente obsoletos
- El precio de mercado ha caído

Estimaciones del VNR:

- Se basarán en la información más confiable que se tenga acerca del importe que se espera recuperar de los inventarios.
- Las materias no se rebajarán si los productos terminados que se van a fabricar con ellas tienen un VNR mayor que su costo.
- Se realizará una evaluación al final de cada ejercicio.

7.9. INFORMACIÓN A REVELAR

La información sobre el importe en libros de las diferentes clases de inventarios, así como la variación de dichos importes en el periodo, resultará de utilidad a los usuarios de los Estados Financieros.

El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo, denominado generalmente costo de las ventas, comprende los costos previamente incluidos en la medición de los productos que se han vendido, así como los costos indirectos.

8. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

8.1. OBJETIVO

Crear políticas bajo las cuales se registrará contablemente las transacciones de Propiedades, Planta y Equipo; su reconocimiento inicial, medición posterior, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro y uso que deben reconocerse con relación a los mimos, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

8.2. ALCANCE

Esta cuenta aplica el personal responsable encargado de la custodia de Propiedad Planta y Equipo para la contabilización y tratamiento de los elementos que conforman la partida doble.

8.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 1, 16, 38, – NIIF para Pymes Secciones 2, 3, 4, 8, 10, 16, 17. También se aplicará lo establecido en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno numeral 7, el Art. 27 de la misma Ley y el Art. 28 numeral 6 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

8.4. DEFINICIONES

- **Importe en libros:** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. (IFAC NIC 16.)

- **Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente. (IFAC NIC 16.)
- **Importe depreciable:** Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. (IFAC NIC 16.)
- **Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. (IFAC NIC 16.)
- **Provisión por Deterioro:** En cada fecha de Balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Valor específico:** Es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo. (IFAC NIC 16.)
- **Valor razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. (IFAC NIC 16.)
- **Importe recuperable:** Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. (IFAC NIC 16.)
- **Valor residual de un activo:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera

alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (IFAC NIC 16.)

- **Vida útil:** El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad. (IFAC NIC 16.)

8.5. CLASIFICACIÓN

1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.1.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.2.1.01.	ACTIVOS FIJOS
1.2.1.01.01.	COSTO O VALOR RAZONABLE
1.2.1.01.01.01	Inmuebles
1.2.1.01.01.03	Muebles y Enseres
1.2.1.01.01.04	Maquinaria y Equipo
1.2.1.01.01.05	Instalaciones y Adecuaciones
1.2.1.01.01.06	Equipo de Computación y Software
1.2.1.01.01.07	Vehículos
1.2.1.01.02.	DEPRECIACION ACUMULADA
1.2.1.01.02.01	DA. Inmuebles
1.2.1.01.02.03	DA. Muebles y Enseres
1.2.1.01.02.04	DA. Maquinaria y Equipo
1.2.1.01.02.05	DA. Instalaciones y Adecuaciones
1.2.1.01.02.06	DA. Equipo de Computación y Software
1.2.1.01.02.07	DA. Vehículos

8.6. RECONOCIMIENTO INICIAL

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán siempre y cuando se cumpla con las reglas siguientes:

- Para cada ítem se debe definir un código interno y todos los datos necesarios para la correcta identificación del activo, su ubicación y persona responsable.
- La Propiedad, Planta y Equipo lo conforman los siguientes grupos de activos
 - a. Edificio

- b. Maquinaria y Equipos
 - c. Vehículos
 - d. Equipo de cómputo y comunicación.
 - e. Muebles y enseres.
- Cuando la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo o de su uso.
 - Todo bien tangible adquirido por la empresa para el giro del negocio cumpliendo con los requisitos necesarios para ser contabilizado, el cual deberá ser controlado acorde con la Normatividad Vigente.
 - Este uso será mayor a un período contable.
 - Son activos tangibles e intangibles que se usarán en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
 - El costo o el importe pagado al contado se reconocerá, sí el pago estuviere diferido en cuotas, los costos por intereses serán parte del activo hasta cuando el mismo entre en funcionamiento.
 - El costo de estos activos puede ser medido de manera confiable y de acuerdo con las tasas de depreciación acumulada siguiente:

• ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS
Inmuebles (Excepto Terrenos)	20
Maquinaria y Equipo	10
Muebles y Enseres	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación	3
Vehículos	5

- Estos costos por intereses serán gastos financieros a partir de la fecha en que el activo comience su función

- Cuando el precio de Propiedad Planta y Equipo, resulta de una compra en el exterior o importación a este costo se le agregara los costos por pago de impuestos y aranceles.
- Al precio de adquisición de los elementos de propiedad, planta y equipo se le sumarán todos los gastos que tengan relación directa con poner en marcha y en funcionamiento dichos activos

8.7. CARGOS A LA CUENTA

A) Registros al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- El momento que se tenga conocimiento de la compra o adquisición de un bien físico, tangible o intangible, que puede ser de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla Determinación de Activos por valores

ACTIVO TANGIBLE	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	COSTO ES MAYOR O IGUAL EN USD
Edificios	Línea Recta	5.000,00
Maquinaria y Equipos	Línea Recta	800,00
Vehículos	Línea Recta	1.000,00
Equipo de cómputo y comunicación.	Línea Recta	500,00
Muebles y enseres.	Línea Recta	300,00

Para efectos de determinación del costo se tomara en cuenta su precio de costo de acuerdo a los limites, no se aplicara un valor residual para su contabilización ni depreciación.

B) Registros al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- **Cuando se haya dado de baja un activo:** Se da por la obsolescencia o por cualquier otra circunstancia no puede seguir formando parte de la cuenta propiedad, planta y equipo.
- **Cuando se haya vendido un activo:** Cuando un activo se haya vendido a terceros.
- **Cuando un activo sea determinado para la venta:** Cuando el activo pase a ser parte del inventario destinado para la venta, o se determine la venta de parte o la totalidad una unidad generadora de efectivo.

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizarán utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual la Propiedad, Planta y Equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

8.8. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

Se reconocerá por:

- La empresa reconocerá los activos tangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
- Se reconocerá por el deterioro del activo.
- Propiedades, planta y equipo se medirá por los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.
- Por la revaluación a propiedad planta y equipo que nos permite medir con fiabilidad para contabilizar por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

- En el caso que se tenga evidencia suficiente de un posible deterioro del valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará el valor recuperable del mismo, el cual será el mayor entre el valor razonable y su valor de uso. Si el valor recuperable es menor al valor registrado en libros, se deberá reconocer una pérdida por el deterioro en el valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

8.9. INFORMACIÓN A REVELAR

En los Estados Financieros se revelará, de acuerdo a la información siguiente:

- En base a la medición para determinar el importe en libros.
- Los métodos de depreciación, vida útil y tasas de depreciación manejada.
- Conciliaciones de valores en libros al final de periodo.
- Existencias de importes que se encuentran como garantía para cumplir las obligaciones.
- El importe en libros bruto de cualesquiera elementos de Propiedad, Planta y Equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentra todavía en uso.
- El importe en libros de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta.

9. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA CUENTAS POR PAGAR:

9.1. OBJETIVO

Establecer un control para llevar de forma adecuada el registro y emisión automatizada de pagos a cargo de la empresa, con la finalidad de simplificar y asegurar que estos se realicen en tiempo y forma.

9.2. ALCANCE

La cuenta se aplicará en todas las operaciones de cuentas por pagar, compuesto por las siguientes categorías: Dividendos, Impuestos, Proveedores, acreedores diversos, otras cuentas por pagar.

9.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 1, 12, 37– NIIF para Pymes Secciones 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 21, 22.

9.4. DEFINICIONES

- **Cuentas y Documentos Por Pagar:** Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Obligaciones con Instituciones Financieras:** En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Provisiones:** Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)

- **Porción Corriente Obligaciones Emitidas:** Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Otras Obligaciones Corrientes:** Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Cuentas por Pagar Diversas / Relacionadas:** Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)

9.5. CLASIFICACIÓN

2.	PASIVO
2.1.	PASIVO CORRIENTE
2.1.2.	SUELDOS PRESTACIONES SOCIALES
2.1.2.01.	SUELDOS PRESTACIONES SOCIALES
2.1.2.01.01.	SUELDOS PRESTACIONES SOCIALES
2.1.2.01.01.01	Sueldos Por Pagar
2.1.2.01.01.02	Aportes IEES
2.1.2.01.01.03	Prestamos IEES
2.1.2.01.01.04	Fondos de reserva
2.1.2.01.01.05	Décimo Tercer Sueldo
2.1.2.01.01.06	Décimo Cuarto Sueldo
2.1.2.01.01.07	Participación Trabajadores
2.1.3.	IMPUESTOS POR PAGAR
2.1.3.01.	IMPUESTOS POR PAGAR CORRIENTES
2.1.3.01.01.	IMPUESTO A LA RENTA
2.1.3.01.01.01	Retenciones Fuente Por Pagar
2.1.3.01.01.02	Retenciones Empleados Por Pagar
2.1.3.01.01.03	Impuesto a la Renta

2.1.3.01.02.	IMPUESTO VALOR AGREGADO
2.1.3.01.02.01	IVA Ventas
2.1.3.01.02.02	Retenciones IVA por Pagar
2.1.3.01.02.03	SRI por pagar
2.1.3.01.02.04	104 SRI POR PAGAR
2.1.3.01.02.05	103 SRI POR PAGAR
2.1.4.	PASIVOS FINANCIEROS
2.1.4.01.	SOBREGIROS BANCARIOS
2.1.5.	ACREEDORES COMERC OTRAS CTAS X PAGAR
2.1.5.01.	ACREEDORES COMERCIALES
2.1.5.01.01.	ACREEDORES COMERCIALES NACIONALES
2.1.5.01.01.01	Proveedores Nacionales
2.1.5.01.01.02	CTA POR PAGAR PEDRO FERNANDEZ
2.1.5.05.	INGRESOS DIFERIDOS
2.1.5.05.01.	ANTICIPO DE CLIENTES
2.1.5.05.01.01	Anticipos de Clientes
2.1.5.05.01.02	Depósitos por Identificar
2.1.7.	ACREEDORES VARIOS
2.1.8.	PROVISIONES CORRIENTES
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1.	SUELDOS PRESTACIONES SOCIALES
2.2.1.01.	SUELDOS PRESTACIONES SOCIALES
2.2.1.01.01.	SUELDOS PRESTACIONES SOCIALES
2.2.1.01.01.01	Jubilación Patronal
2.2.1.01.01.02	Desahucio
2.2.2.	IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR
2.2.2.01.	IMPUESTOS POR PAGAR DIFERIDOS
2.2.2.01.01.	IMPUESTO A LA RENTA

9.6. RECONOCIMIENTO INICIAL

- La empresa reconocerá una cuenta por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo.
- La Empresa medirá inicialmente una cuenta por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

- La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- La incertidumbre en cuanto a la obligación, debe medirse de manera individual para cada caso, debiendo utilizar el porcentaje de probabilidad como guía para registrar el pasivo.
- Para realizar la mejor estimación de la provisión, se deben tener en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.
- Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.
- La jubilación patronal está dispuesta por el Código del Trabajo (Art. 216) en lo referente a la jubilación patronal y los cálculos actuariales, que según el Código del Trabajo debían realizarse después de veinte y cinco años de servicio del trabajador, actualmente se deben efectuar de manera concurrente al ejercicio de las labores de todo el personal, sin importar su antigüedad, a fin de provisionar este pasivo laboral.
- Las provisiones para jubilación patronal se medirán aplicando el método de la unidad de crédito proyectado y representará el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual será obtenido a través de un perito calificado.

9.7. CARGOS A LA CUENTA

A) Registros al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar además de préstamos de bancos o terceros.

- Cuentas por pagar en una moneda extranjera. Sin embargo, cualquier cambio en la cuenta por pagar debido a un cambio en la tasa de cambio
- Préstamos realizados a Instituciones Financieras, legalmente constituidas y habilitadas para operar de acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Todas las obligaciones tributarias que generen las operaciones propias del giro del negocio, que luego deben ser pagadas al Servicio de Rentas Internas.
- Cuando sea necesario empezar a realizar las provisiones por jubilación patronal.

B) Registros al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Inversiones en negocios conjuntos que se contabilicen como instrumentos.
- La baja en cuentas por pagar reconocidas por un arrendatario sobre arriendos.
- Los derechos y obligaciones de los empleadores conforme a planes de beneficios a los empleados.

9.8. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

- La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- Medir las cuentas por pagar al final de cada período sobre el que se informa el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación
- La empresa revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

9.9. INFORMACIÓN A REVELAR

En el estado de posición financiera, de Cuentas por Pagar deben presentarse en forma clara y eficiente, dentro del pasivo, incluyéndolas en la actualización en los Estados Financieros y los registros para describir la naturaleza sobre las obligaciones contraídas de los beneficios económicos, producidos por la misma, para determinar los efectos financieros.

10. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

10.1. OBJETIVO

Establecer el tratamiento contable que se debe aplicar a la cuenta Obligaciones Tributarias, especialmente al impuesto que se genera sobre las diferencias entre la aplicación de la normativa contable y la legislación tributaria.

10.2. ALCANCE

Se aplicará a todos los elementos que conforman la cuenta de Obligaciones Tributarias, desde los Activos y Pasivos, generados por la aplicación de tributos.

10.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 12 – NIIF para Pymes Secciones 29.

Se aplicará lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo que tenga relación al giro del negocio.

10.4. DEFINICIONES

- **Ganancia (Pérdida) Fiscal:** Es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar). (IFAC NIC 12.)
- **Gasto (Ingreso) por el impuesto sobre las ganancias:** Es el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido. (IFAC NIC 12.)
- **Impuesto corriente:** Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio. (IFAC NIC 12.)
- **Pasivo por impuestos diferidos:** Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. (IFAC NIC 12.)
- **Activo por impuestos diferidos:** Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:
 - Las diferencias temporarias deducibles
 - La compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal
 - La compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores. (IFAC NIC 12.)
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado usualmente en forma mensual. (LORTI).

- **Impuesto a la Renta (IR):** Este impuesto se relaciona con la renta global que sobre los ingresos o rentas, producto de actividades económicas, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (LORTI).

10.5. RECONOCIMIENTO INICIAL

- Reconocer los impuestos de los activos y pasivos dependiendo sea el caso.
- Se aplicará por disposición de la ley el manejo de impuestos.
- Se aplicará por disposición de la Ley al 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía calculando de manera directa las utilidades deducibles o no a efectos del pago del Impuesto a la Renta.
- Tratamiento del Impuesto de ganancias para el pago de la participación de los empleados en las utilidades de la compañía.
- La entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores.
- Reconocer las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación.

10.6. CARGOS A LA CUENTA

A) Registros al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- De acuerdo al activo por Impuestos IVA Compras y Retenciones en la fuente del I.R la entidad registrará dependiendo el tratamiento.
- De acuerdo a la medición de activo al valor razonable en la determinación de la base imponible para el pago.

B) Registro al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Liquidación del impuesto
- De acuerdo al activo por Impuestos IVA Ventas y Retenciones I.R la entidad registrará dependiendo el tratamiento
- De acuerdo a la medición de Pasivo al valor razonable en la determinación de la base imponible para el pago.

10.7. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

- Se lo realizará cuando se aplique las diferencias de pago de las declaraciones efectuadas.
- De acuerdo a las ganancias y el impuesto serán pagadas de acuerdo a la totalidad de las ganancias acumuladas como dividendos para accionistas se aplicará en los activos y pasivos.

10.8. INFORMACIÓN A REVELAR

Se revelará la información necesaria que permita evaluar el cumplimiento de pago de impuestos al Estado en los Estados Financieros y las consecuencias que producen los impuestos en las transacciones y su registro, de acuerdo a los efectos financieros.

11. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA INGRESOS:

11.1. OBJETIVO

Establecer el tratamiento de la Cuenta Ingresos, para que los registros contables de las ventas efectuadas por la entidad; su reconocimiento, medición y la información que se debe revelar, se la realiza mediante la disposición de las

Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

11.2. ALCANCE

Se aplicará a todos los elementos que tengan que ver con: Ingresos del giro del negocio.

11.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las Normas de Contabilidad Internacional NIC 18 – NIIF para Pymes Secciones 23.

Se aplicará lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

11.4. DEFINICIONES

- **Ingreso de actividades ordinarias:** Se basa en la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. (IFAC NIC 18.)
- **Valor razonable:** Importe que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. (IFAC NIC 18.)
- **Ingreso diferido:** Ingresos cobrados en un tiempo determinado, cuya afirmación como beneficio se difiere a un momento posterior. (IFAC NIC 18.)

- **Otros Ingresos de Actividades Ordinarias:** Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Venta de Bienes:** Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los Estados Financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
 - b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
 - c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
 - d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Costo de Ventas y Producción:** Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Otros Ingresos:** Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.)
- **Prestación de Servicios:** Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios se reconocerán con referencia al grado de

realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

- Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

En el caso de IITSA INGENIERÍA INTEGRAL S.A., y por su giro del Negocio aplicamos la teoría para Ingresos por Servicios.

11.5. CLASIFICACIÓN

4.	INGRESOS
4.1.	INGRESOS ORDINARIOS
4.1.1.	VENTAS
4.1.1.01.	VENTAS GRAVADAS
4.1.1.01.01.	VENTAS GRAVADAS
4.1.1.01.01.01	Vtas. Provisión e Instalación
4.1.1.01.01.02	Vtas. Consultoría
4.1.1.01.01.03	Vtas. Mantenimiento
4.1.1.01.01.04	Vtas. Obra Civil
4.1.1.01.01.05	Vtas. Fabricación Estructura Metálica
4.1.1.01.01.06	Vtas. Casa Baca
4.1.1.01.01.07	Vtas. Leche Andina
4.1.1.01.01.08	Vtas. Estudios y Diseños
4.1.1.01.01.09	Vtas. Fiscalización
4.1.1.01.01.10	DEVOLUCION EN COMPRAS
4.1.1.02.	OTRAS VENTAS
4.1.1.02.01.	VENTAS MANTENIMIENTOS
4.1.1.02.01.01	Ventas Mantenimientos
4.1.1.03.	DESCUENTO EN VENTAS
4.1.1.03.01.	DESCUENTO EN VENTAS
4.1.1.03.01.01	Descuentos en Ventas
4.1.1.03.01.02	Descuento Pronto Pago
4.1.1.04.	DEVOLUCION EN VENTAS
4.1.1.04.01.	DEVOLUCION EN VENTAS
4.1.1.04.01.01	Devoluciones en Ventas
4.2.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS

4.2.1.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4.2.1.01.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4.2.1.01.01.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4.2.1.01.01.01	Rendimientos Financieros
4.2.1.01.01.02	Utilidad Venta de Activos Fijos
4.2.1.01.01.09	Otros Ingresos

11.6. RECONOCIMIENTO INICIAL

- Considerar las disposiciones que para registrar un ingreso debe estar devengado. *INGRESO REGISTRADO = DEVENGADO* (independientemente de si se cobre o no).
- Basándose en el proceso de elaboración del o los productos se reconocerán cuando pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de realización para determinar con seguridad los ingresos.
- Los beneficios económicos asociados con la transacción; del grado de realización de la transacción, al final del periodo.
- La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.
- Ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

11.7. CARGOS A LA CUENTA

A) Registro al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- La venta de productos elaborados por la entidad.

- Los contratos con los clientes para la venta.
- Los ingresos de actividades ordinarias u otro ingreso que surgen de la actividad de la empresa.

B) Registro al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Por la tasa de interés aplicada en una transacción financiera surge cuando se concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes.
- La tasa de interés por actividad crediticia, o la tasa de interés que se aplica por un valor igual al importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.
- Cobro del valor presente y futuros de la producción.

11.8. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

- Aquellos ingresos no operacionales, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- Para los diferidos se reconocerá el valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés adecuada).
- De acuerdo a las actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo.
- La empresa revelará el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes, intereses, regalías, dividendos, comisiones, cualquier otro tipo de ingresos.

11.9. INFORMACIÓN A REVELAR

- De acuerdo a los ingresos y lo que representan en los Estados Financieros se revelará la siguiente información de acuerdo a los ingresos ordinarios:
 - a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento
 - b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida en el periodo, de acuerdo a los siguientes rubros: Venta de Bienes, intereses, regalías, dividendos.
 - c) Incluir un detalle de aquellas ventas que por efectos tributarios debieron ser reconocidos como Ingresos más no por disposición de las NIIF para Pymes este detalle debe contener: Nombre del cliente, factura, fecha de emisión de la factura, valores, concepto.
- Se determinará el detalle de aquellas ventas que por efectos financieros deben ser reconocidos como Ingresos mas no por las disposiciones establecidas de acuerdo a la Ley irá: Nombre del cliente, factura, fecha de emisión de la factura, valores, concepto.

12. POLÍTICAS CONTABLES CUENTA: GASTOS

12.1. OBJETIVO

Establecer el tratamiento de la cuenta Costos y Gastos, para que los registro contables de las ventas efectuadas por la entidad; su reconocimiento, medición y la información que se debe revelar, se la realiza mediante la disposición de las Normas Internacional de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

12.2. ALCANCE

Se aplicará a todos los elementos que tengan que ver con: Costos y Gastos del giro del negocio.

12.3. MARCO LEGAL

Para obtener resultados se tomará como referencia las NIIF para Pymes Sección 2. Se aplicará lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

12.4. DEFINICIONES

- **Costos directos:** Son aquellos que se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos
- **Gastos:** Los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad, tales como: (IFAC NIFF Para Pymes Sección 2.)
 - a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación.
 - b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

12.5. RECONOCIMIENTO INICIAL

- El reconocimiento de un costo y un gasto, debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte desfavorablemente al capital ganado o patrimonio contable de una entidad, a través de la utilidad o pérdida neta o, en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable, respectivamente.
- Por costo, debe entenderse, para fines de los Estados Financieros, que es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un

bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos.

- Atendiendo a su naturaleza, los costos y gastos que tiene una entidad, se clasifican en:
 - a) **Ordinarios**, que se derivan de operaciones usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no; y
 - b) **No Ordinarios**, que se derivan de operaciones y eventos inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.

12.6. CARGOS A LA CUENTA

A) Registros al Debe: Esta cuenta se debitará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Por los costos incurridos para la elaboración de la producción.
- Por los gastos efectuados por la entidad.
- Los contratos con los proveedores.
- Los gastos de actividades ordinarias u otros gastos que surgen de la actividad de la empresa.

B) Registros al Haber: Esta cuenta se acreditará cuando las características de la transacción contable cumpla con lo siguiente:

- Cuando se cierre el registro de costos y gastos

12.7. RECONOCIMIENTO POSTERIOR

- Aquellos costos y gastos de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- La empresa revelará el importe de las diferentes categorías de costos y gastos reconocidos durante el período, procedentes de: compra de bienes; intereses; comisiones; cualquier otro tipo de costos y gastos.

12.8. INFORMACIÓN A REVELAR

- De acuerdo a los costos y gastos que se representan en los Estados Financieros se revelará la siguiente información de acuerdo a los costos y gastos:
 - a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento.
 - b) Incluir un detalle de aquellas compras de los costos y gastos que por efectos tributarios debieron ser reconocidos como Ingresos más no por disposición de las NIIF para Pymes este detalle debe contener: Nombre del proveedor, factura, fecha de emisión de factura, valores, concepto, razón por la cual debe ser reconocido por efectos tributarios y no por los financieros.

NOTA 3.- CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO CAJA – BANCOS

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
11	ACTIVO CORRIENTE				
111	EFFECTIVO Y EQUIV. AL EFFECTIVO				
11102	BANCOS				
111020201	BANCO INTERNACIONAL	4,21	0,00	4,21	100,00
	TOTAL CAJA - BANCOS	4,21	0,00	4,21	100,00

El saldo al 31 de diciembre del 2019, corresponde a el depósito en los Banco INTERNACIONAL, que son de libre disponibilidad por un total de USD 4.21, al 31 de diciembre del 2019 se incrementó en 100.00%, en relación con el año anterior.

Auditoria Externa, preparó la circular del Banco Internacional de **ITSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

DETALLE	CIRCULARES ENVIADAS	VALOR MUESTREO	VALOR AUXILIAR	DIFERENCIA	%
BANCOS	1	4,21	4,21	0,00	100,00

b) ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
112	ACTIVOS FINANCIEROS				
11201	DEUDORES COMERCIALES				
112010101	CLIENTES POR COBRAR	554.835,05	277.389,19	277.445,86	100,02

	SUBTOTAL	554.835,05	277.389,19	277.445,86	100,02
1120102	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES				
112010201	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-2.774,46	0,00	-2.774,46	100,00
	SUBTOTAL	-2.774,46	0,00	-2.774,46	100,00
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	552.060,59	277.389,19	274.671,40	99,02

El saldo al 31 de diciembre del 2019, esta cuenta presenta un saldo de USD 552.060.59, en comparación con su similar se incrementó en 99.02%.

Contabilidad dio cumplimiento a las disposiciones legales, registró la Provisión para Cuentas Incobrables, debiendo considerar el nuevo nombre de la Cuenta real de NIIF's **"Deterioro acumulado del valor por incobrabilidad"** que debe incluir en el Plan de Cuentas y al cierre de cada ejercicio económico preparar un Detalle de la antigüedad de la cartera de acuerdo a las condiciones de crédito de cada cuenta por cobrar, para el registro de la Provisión por Deterioro; Además, se deja indicado que mientras no exista reforma alguna de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que en el artículo 10, numeral 11, sobre las cuentas incobrables, seguirán aplicando lo que esta ley señala: ***"Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total"***.

El Deterioro por incobrabilidad sirve para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las Cuentas de Clientes y se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión lo cual no presento variación alguna.

Asimismo, en cuanto a las cuentas de clientes incobrables, previo a dar de baja dicha incobrabilidad, debe sujetarse al reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en Registro Oficial No. 407 del 31

de diciembre del 2015, que consideró las **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO**, con aplicación a partir del año 2015, en cuanto a la **PROVISIÓN (ESTIMACIÓN) PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**, incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que ***"La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:***

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;***
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;***
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;***
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,***
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.***

Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento."

Según la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", las empresas deberán comenzar con aplicación obligatoria a contar del 01 de enero de 2018 a evaluar los impactos que tendrá la aplicación de las nuevas normativas IFRS. Hasta ahora el Modelo de Indicios, sólo permitía reconocer la pérdida por deterioro de cuentas por cobrar cuando existía un indicio objetivo de deterioro, entre ellos, retraso y morosidad en los pagos de clientes más allá de lo normal, información pública de que un cliente está en quiebra o en reestructuración, entre otros indicadores.

Este cambio relevante, impacta significativamente los resultados de las empresas y afecta transversalmente a todo tipo de sectores e industrias, por lo cual recomendamos su pronta evaluación, ya que impactará en los estados financieros comparativos.

Cuando la Compañía mantenga un cartera de clientes significativos, Contabilidad deberá considerar que para los casos de carteras de montos significativos y antigüedad que superan los 60 días, el análisis debe realizarse en cuadro resumen de los valores según los rangos de tiempos establecidos para el estudio, basándonos en el detalle por cliente para determinar la antigüedad de la cartera de la compañía.

Con el fin de obtener el porcentaje de la cartera vencida con la determinación del peso porcentual de los valores que estarían con vencimientos fuera del plazo normal, permitiría considerar el castigo de la cartera.

Auditoría Externa, procedió a circularizar el 100.00% de los clientes, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

DETALLE	CIRCULARES ENVIADAS	VALOR MUESTREO	VALOR AUXILIAR	DIFERENCIA	%
CLIENTES NO RELACIONADOS	5	554.835,05	554.835,05	0,00	100,00

c) ACTIVOS FINANCIEROS
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
11204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
1120401	ANTICIPOS SOCIOS Y ACCIONISTAS				
112040102	GISSELA SUSANA DALGO ANDRADE	7.815,37	0,00	7.815,37	100,00
112040304	PEDRO FERNANDEZ	718.077,09	0,00	718.077,09	100,00
	TOTAL DEUDORES COM. Y OTRAS CTAS. POR COBRAR	725.892,46	0,00	725.892,46	100,00

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes, registra el valor de USD 725.892.46 y en comparación con su similar se incrementó en un 100.00%.

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes: Comprende otras cuentas por cobrar, de naturaleza corriente (activos financieros corrientes), a: accionistas, socios, partícipes, beneficiarios u otros derechos representativos de capital, dividendos por cobrar, otras relacionadas, y otras no relacionadas; clasificándolas en locales como del exterior.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Para el efecto son aplicables las normas del artículo 126 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Con referencia a los préstamos no comerciales mencionados en el inciso anterior, con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicó en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 657, la Circular No. NAC-DGECCGC15-00000013, a través de la cual la Administración Tributaria recuerda que: ***"Sin perjuicio de la aplicación del artículo 17 del Código Tributario y demás condiciones y requisitos previstos en las normas tributarias, los desembolsos efectuados por sociedades ecuatorianas a cualquiera de sus partes relacionadas con motivo del otorgamiento de préstamos comerciales no se consideran pagos de dividendos anticipados y por consiguiente no se genera la obligación de efectuar retención en la fuente de impuesto a la renta por tales desembolsos. Se entenderán como préstamos no comerciales aquellos otorgados por sociedades a sus partes relacionadas siempre que éstas no destinen dichos recursos para el financiamiento de sus actividades comerciales o empresariales"***.

Auditoría Externa, circularizó a un deudor, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

DETALLE	CIRCULARES ENVIADAS	VALOR MUESTREO	VALOR AUXILIAR	DIFERENCIA	%
DEUDORES COMERCIALES	1	7.815,37	7.815,37	0,00	100,00

d) **INVENTARIOS DE OBRAS INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA**
OBRAS EN CONSTRUCCION – CORTO PLAZO

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
116	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN CURSO				
11601	OBRA GRIS				
116010106	HORMIGON	1.286,70	0,00	1.286,70	100,00
116010120	MATERIALES-CLAVOS ALAMBRES-TABLAS-OTROS	61,93	0,00	61,93	100,00
	SUBTOTAL	1.348,63	0,00	1.348,63	100,00
1160102	ACABADOS				
116010205	ACABADOS EN GENERAL	307,50	0,00	307,50	100,00
	SUBTOTAL	307,50	0,00	307,50	100,00
11603	INDIRECTOS				
116030106	SEGUROS	20.220,72	0,00	20.220,72	100,00
116030107	ESTUDIOS - HONORARIOS ASESORIAS	435,60	0,00	435,60	100,00
	SUBTOTAL	20.656,32	0,00	20.656,32	100,00
	TOTAL INVENTARIOS	22.312,45	0,00	22.312,45	100,00

Al 31 de diciembre del 2019, refleja el saldo de USD 22.312.45. Estos registros corresponden a Proyectos y Construcciones en Curso.

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A., tiene como responsabilidad entregar el inmueble a cada cliente bajo la modalidad "Llave en mano".

e) **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**
ANTICIPOS DE PROVEEDORES

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
1120403	ANTICIPOS A PROVEEDORES				
112040301	ANTICIPOS A PROVEEDORES	400,00	0,00	400,00	100,00
	TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES	400,00	0,00	400,00	100,00

Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a Anticipos a Proveedores por el valor de USD 400.00.

f) **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**
IMPUESTOS ANTICIPADOS

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
11401	IMPUESTOS PRE PAGADOS				
11401	IMPUESTOS CORRIENTES				
114010101	RETENCIONES FUENTE VENTAS	52.208,20	45.949,01	6.259,19	13,62
	SUBTOTAL	52.208,20	45.949,01	6.259,19	13,62
1140102	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
114010201	IVA COMPRAS	-0,06	0,00	-0,06	100,00
114010203	CREDITO TRIBUTARIO IVA	15.637,51	0,00	15.637,51	100,00
	SUBTOTAL	15.637,45	0,00	15.637,45	100,00
	TOTAL IMP. ANTICIPADOS	67.845,65	45.949,01	21.896,64	47,65

Al 31 de diciembre del 2019, los Impuestos Anticipados corresponden a Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el valor de USD 67.845.65. Al término del ejercicio fiscal presenta un incremento de un 47.65% en relación con el año anterior.

En lo que respecta a las Retenciones en la Fuente, por el valor de USD 52.208.20, será considerado en el Impuesto a la Renta del 2019, en el Formulario 101, Casillero 857 ***"Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal"***.

El valor de IVA al 31 de diciembre del 2019, registra el valor de USD 15.637.45 y en el Formulario 104, Casillero 617 "Saldo Crédito Tributario próximo mes por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas", USD 15.637.53, con una diferencia inmaterial de USD 0.08.

A la fecha de cierre del ejercicio económico, las declaraciones de impuestos no han sido susceptibles de revisión, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos deducibles y otros.

g) **IMPUESTOS DIFERIDOS**
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LA RENTA DIFERIDOS

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
12301	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS				
123010101	GASTOS DE CONSTITUCION	1,70	0,00	1,70	100,00
123010103	OTROS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	32,00	0,00	32,00	100,00
	TOTAL	33,70	0,00	33,70	100,00

Dentro de esta cuenta constan los Activos por Impuestos Diferidos por el valor de USD 33.70. Los Gastos de Constitución debe ser cargado al gasto.

El gasto no deducible del año 2019 está compuesto por el costo laboral y financiero del

año más las pérdidas o ganancias actuariales y corresponde a salidas de empleados que ocurrieron en el 2019 y años anteriores que se consideró su provisión como deducible.

El reglamento vigente expone que las provisiones que se efectúen a partir del 1 de enero de 2018 para cubrir los pagos por desahucio o jubilación patronal no son deducibles, pero, en coherencia de lo dispuesto en la ley, reconoce la creación de un activo por impuesto diferido, según lo prescrito por la NIC 12, que podrá ser utilizado en el momento en el que el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar las obligaciones que provisionó.

El costo relacionado con el incremento de las provisiones es un gasto no deducible tributariamente que generará un activo por impuesto diferido. Este activo se lo calcula al multiplicar el gasto no deducible por la tasa impositiva que le corresponde a la empresa, y que se lo utilizará en el futuro en la medida que se paguen las obligaciones laborales en su momento provisionadas.

h) **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR** **PROVEEDORES**

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
2150101 215010101	PROVEEDORES NACIONALES PROVEEDORES NACIONALES	19.657,12	0,00	19.657,12	100,00
	TOTAL PROVEEDORES	19.657,12	0,00	19.657,12	100,00

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta Proveedores presenta un saldo de USD 19.657.12.

Auditoría Externa, procedió a circularizar el 94.86% de Proveedores, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

DETALLE	CIRCULARES ENVIADAS	VALOR MUESTREO	VALOR AUXILIAR	DIFERENCIA	%
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	4	18.646,80	19.657,12	1.010,32	94,86

i) **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
21501	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR P.				
215010102	CXP PEDRO FERNANDEZ	76.620,25	0,00	76.620,25	100,00
215010105	CXP VARIAS	112.012,51	322.538,20	-210.525,69	-65,27
	TOTAL ANTICIPO CLIENTES	188.632,76	322.538,20	-133.905,44	-41,52

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar presenta un saldo de USD 188.632.76, que comparado con el año anterior registró una disminución equivalente al 41.52%.

Auditoría Externa, procedió a circularizar el 40.62% de Otras Cuentas por Pagar, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

DETALLE	CIRCULARES ENVIADAS	VALOR MUESTREO	VALOR AUXILIAR	DIFERENCIA	%
ACREEDORES COMERCIALES	1	76.620,25	188.632,51	112.012,26	40,62

j) **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**
IMPUESTOS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
21301	IMPUESTOS POR PAGAR CORRIENTES				
2130102	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO				
213010201	IVA VENTAS	-0,02	0,00	-0,02	100,00
213010202	RETENCIONES IVA POR PAGAR	0,40	0,00	0,40	100,00
213010204	104 SRI POR PAGAR	482,00	0,00	482,00	100,00
213010205	103 SRI POR PAGAR	9.186,53	0,00	9.186,53	100,00
	SUBTOTAL	9.668,91	0,00	9.668,91	100,00

227	RETENCIONES JUDICIALES				
22701	RETENCIONES JUDICIALES	18.932,32	0,00	18.932,32	100,00
	SUBTOTAL	18.932,32	0,00	18.932,32	100,00
2250101	IMPUESTOS POR PAGAR				
225010102	IMPUESTOS POR PAGAR	101.324,55	0,00	101.324,55	100,00
	SUBTOTAL	101.324,55	0,00	101.324,55	100,00
	TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	129.925,78	0,00	129.925,78	100,00

AL 31 de diciembre del 2019, esta cuenta incluye el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y el Impuesto a la Renta de la Compañía, por el valor de USD 129.925.78.

En cuanto al Impuesto del Valor Agregado registra el valor de USD 482.38 vs., el saldo pendiente en declaraciones presenta una diferencia inmaterial de USD 4.42.

IMPUESTO PAGADO 2019	486,82
SALDO CUENTA IVA - SEGÚN ESF	482,38
DIFERENCIA	4,44

En cuanto al valor registrado de Retenciones en la Fuente de diciembre del 2018, por el valor de USD 9186.53, vs., presenta una diferencia inmaterial de USD 0.01.

IMPUESTO PAGADO 2019	9.186,54
SALDO CUENTA IVA - SEGÚN ESF	9.186,53
DIFERENCIA CONTABILIZADO DE MENOS	0,01

El valor de 101.324,55, corresponde al Impuesto a la Renta por Pagar del ejercicio económico 2019.

Referente a las Retenciones Judiciales por el valor de USD 18.932,32, corresponde a facturas por pagar a la Compañía ASSINFILT CÍA. LTDA., juicio que se sigue en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

El análisis y cuadros del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente, se consideran dentro del informe denominado **"COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO"** (Antes Informe Confidencial para la Administración) y no amerita observación.

k) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
2120101	SUELDO\$ PRESTACIONES SOCIALES				
212010101	SUELDO\$ POR PAGAR	2.588,41	0,00	2.588,41	100,00
212010102	APORTES IESS	609,34	0,00	609,34	100,00
212010105	DECIMO TERCER SUELDO	208,33	0,00	208,33	100,00
212010106	DECIMO CUARTO SUELDO	32,83	0,00	32,83	100,00
	SUBTOTAL	3.438,91	0,00	3.438,91	100,00
2250103	JUICIO\$ LABORALES DEL IESS POR PAGAR				
2250103	JUICIOS LABORALES DEL IESS POR PAGAR	128.345,83	0,00	128.345,83	100,00
	SUBTOTAL	128.345,83	0,00	128.345,83	100,00
21201	PARTICIPACION TRABAJADORES				
212010107	PARTICIPACION TRABAJADORES	21.426,56	0,00	21.426,56	100,00
	SUBTOTAL	21.426,56	0,00	21.426,56	100,00
	TOTAL SUELDO\$ Y BENEFICIO\$ POR PAGAR	153.211,30	0,00	153.211,30	100,00

Al 31 de diciembre del 2019, este grupo comprende las Obligaciones por Pagar al IESS por los descuentos de préstamos y aportes en los sueldos, provisión de Beneficios Sociales, Participación de Utilidades de Trabajadores y Juicios Laborales del IESS por

pagar por el total de USD 153.211.30. Dentro de esta cuenta incluye un valor de USD 128.345.83, por juicios laborales por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por obligaciones patronales según Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales de fecha 22 de marzo del 2019.

Dentro del cuerpo del Informe **"COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO"**, en comentario independiente, se presenta los cuadros de la Nómina, relacionada con la revisión de las provisiones de los sueldos y Beneficios Sociales.

I) **OBLIGACIÓN DE DESEMPEÑO PROYECTO DE INVERSIÓN**
ANTICIPOS DE CLIENTES

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
2150501 215050101	ANTICIPOS DE CLIENTES ANTICIPOS DE CLIENTES/ OBRA POR LIQUIDAR	1.031.204,89	0,00	1.031.204,89	100,00
	TOTAL ANTICIPOS DE CLIENTES	1.031.204,89	0,00	1.031.204,89	100,00

Al 31 de diciembre del 2019, la Cuenta Anticipos de Clientes por adquisición de viviendas presentó un total de USD 1.031.204.89.

La nueva norma NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes", en cuanto a las ventas y la entrega de algún proyecto que se realizan en el mismo periodo, deja indicado que en este caso no existiría inconveniente alguno, pero la realidad de éstas es otra, ya que por lo general caen en diferentes ejercicios fiscales, y es ahí que para este caso surge la exigencia de distribuir estos ingresos y los costes del ejercicio en periodos de los cuales suscite la realización de la obra, hasta la finalización de la misma.

m) **PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**
JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
22101	PROVISION JUBILACION PATRONAL				
221010101	PROVISION JUBILACION PATRONAL	760,00	0,00	760,00	100,00
	SUBTOTAL	760,00	0,00	760,00	100,00
22101	PROVISION BONIFICACION POR DESAHUCIO				
221010102	PROVISION BONIFICACION POR DESAHUCIO	203,00	0,00	203,00	100,00
	SUBTOTAL	203,00	0,00	203,00	100,00
	TOTAL JUBILACION Y DESAHUCIO	963,00	0,00	963,00	100,00

Dentro de esta cuenta se incluyen la Jubilación Patronal y Desahucio por el valor de USD 963.00.

ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A., provisionó los rubros de Jubilación Patronal e Indemnización Laboral, cuyo estudio actuarial fue preparada por la firma actuaria calificada **ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA.**, en base a la información estadística y económica proporcionada por la Compañía y Contabilidad procedió al registro de las provisiones correspondientes.

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos períodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad y la información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: Jubilación Patronal y Desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

El estudio actuarial se realiza en base a supuestos actuariales. Las suposiciones

actuariales constituyen las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasa de aumento de los salarios y tasas de descuento.

Los supuestos actuariales utilizados por Actuaría Consultores Cía. Ltda., para determinar la provisión presentada en el informe son las siguientes:

TASAS	2019	2018
Tasa de Descuento	8.21%	8.21%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
Tasa de rotación de personal	23.12%	23.12%
Tasa pasiva referencial	5.87%	5.87%

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

De acuerdo al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicado en el Registro Oficial N°312 del 24 de agosto de 2018, se reconoce un beneficio tributario para las provisiones de jubilación patronal y desahucio a través de la determinación de la figura de "Impuestos Diferidos".

Se podrá reconocer un activo por impuestos diferidos bajo la correcta aplicación de la técnica contable regulada por la Sección 29 de las NIIF para PYMES (Impuesto a las

Ganancias), adquiriendo el beneficio de deducibilidad en su totalidad una vez que se efectúe el pago.

En el cuerpo del informe de Control Interno, se deja comentado sobre las nuevas disposiciones legales referentes al tratamiento tributario de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.

n) PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
PATRIMONIO NETO

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
311	CAPITAL SOCIAL				
31101	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				
311010101	FERNANDEZ SHAGNAV SILVIA MELINA	2,00	2,00	0,00	0,00
311010102	GISSELA SUSANA DALGO ANDRADE	399,00	399,00	0,00	0,00
311010103	FERNANDEZ SHAGNAV PEDRO SILVERIO	399,00	399,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO O PAGADO	800,00	800,00	0,00	0,00
342	PERDIDAS ACUMULADAS				
342010101	PERDIDAS ACUMULADAS	-253.621,30	0,00	-253.621,30	100,00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	-253.621,30	0,00	-253.621,30	100,00
3410101	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS				
341010102	UTILIDAD DEL EJERCICIO	97.775,51	0,00	97.775,51	100,00
	TOTAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	97.775,51	0,00	97.775,51	100,00
	TOTAL PATRIMONIO	-155.045,79	800,00	-155.845,79	-19.480,72

Al 31 de diciembre del 2019, el Patrimonio de la Compañía corresponde al saldo negativo de USD 155.045.79, que comparada con el año 2018 disminuyó significativamente en 19.480.72%. A continuación, se detallan los rubros patrimoniales:

CAPITAL SOCIAL.- La Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, tiene un

capital suscrito y pagado de USD 800.00.

RESERVA LEGAL.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta cuente como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no presenta el saldo y la misma no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado en su totalidad.

La Reserva Legal es un porcentaje establecido por la ley el cual tiene como objetivo proteger el capital de una sociedad ante las eventuales pérdidas. Esta solo puede ser utilizada para responder ante las pérdidas de la empresa, no se puede disponer de este fondo para utilizarse en cosas diferentes, ya que no está a voluntad del empresario. Las sociedades de capital están obligadas a retener este porcentaje para proteger a terceras personas y a los socios y accionistas ante las eventuales pérdidas.

PERDIDAS ACUMULADOS.- Agrupa las subcuentas que representan utilidades no distribuidas sobre las que los accionistas, deben tomar decisiones y al 31 de diciembre del 2019 registra un acumulado negativo de USD 253.621.30.

UTILIDAD DEL EJERCICIO.- ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A., al cierre del ejercicio económico presentó una Utilidad por el valor de USD 142.843.76, antes del 15% de participación a los trabajadores y el 25% de Impuesto a la Renta, quedando luego de preparar la Conciliación Tributaria, una utilidad a distribuirse de USD 97.775.51, tal como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	142.843,76	-245.687,26
15% PARTICIP. TRABAJADORES	21.426,56	0,00
SALDO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	121.417,20	-245.687,26
25% IMPUESTO A LA RENTA	23.641,69	7.934,04
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	97.775,51	-253.621,30

o) **Ingresos en Actividades Ordinarias.-**
Ventas

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
41101	VENTAS GRAVADAS				
411010101	PROVISION E INSTALACION	18.110,99	0,00	18.110,99	100,00
411010102	CONSULTORIA	15.727,97	0,00	15.727,97	100,00
411010103	MANTENIMIENTO	1.406,00	0,00	1.406,00	100,00
411010104	OBRA CIVIL	2.712.312,47	2.169.980,52	542.331,95	24,99
411010105	ESTUDIOS Y DISEÑOS	68.914,55	0,00	68.914,55	100,00
	TOTAL VENTAS	2.816.471,98	2.169.980,52	646.491,46	29,79

Durante el año 2019, esta cuenta presentó un total de USD 2.816.471.98, por las ventas de viviendas a clientes, comparado con el año anterior esta cuenta se incrementó en un 29.79%.

Estos ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los bienes o servicios.

p) **Costo de Ventas**

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
511	GASTOS				
51101	GASTOS DIRECTOS				
511010101	MANO DE OBRA CIVIL	2.638.103,67	2.408.209,43	229.894,24	9,55
	SUBTOTAL	2.638.103,67	2.408.209,43	229.894,24	9,55

Al 31 diciembre del 2019, el Costo de Ventas presentó saldo USD 2.638.103.67 corresponde a los costos de construcción de las viviendas, en relación con el año anterior incrementó en 9.55%.

El Costo de Ventas, en relación a las ventas netas representa para el año 2018 el 93.67%:

RUBROS	COSTO DE VENTAS	VENTAS NETAS	%
COSTO DE VENTAS/VENTAS	2.638.103,67	2.816.471,98	93.67

q) Gastos de Administración

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31-12-2018	VARIACION	%
511	GASTOS				
51201	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
5120101	SUELDO Y PRESTACIONES SOCIALES				
512010101	SUELDO	10.686,73	5.402,99	5.283,74	97,79
512010104	APORTE PATRONAL	723,98	1.155,89	-431,91	-37,37
512010106	DECIMO TERCER SUELDO	496,55	0,00	496,55	100,00
512010107	DECIMO CUARTO SUELDO	149,93	0,00	149,93	100,00
512010109	JUBILACION PATRONAL	760,00	0,00	760,00	100,00
512010110	DESAHUCIO	203,00	0,00	203,00	100,00
61112	BENEFICIOS SOCIALES Y REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN RG	0,00	899,47	-899,47	-100,00
	SUBTOTAL	13.020,19	7.458,35	5.561,84	74,57
5120102	HONORARIOS SERVICIOS COMPRADOS				
512010201	CONTABILIDAD	2.777,78	0,00	2.777,78	100,00

	SUBTOTAL	2.777,78	0,00	2.777,78	100,00
5120103	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				
512010305	GTO. PROVISION CTAS. INCOBRABLES	2.774,46	0,00	2.774,46	100,00
	SUBTOTAL	2.774,46	0,00	2.774,46	100,00
5120104	SERVICIOS BASICOS				
512010403	INTERNET	366,68	0,00	366,68	100,00
	SUBTOTAL	366,68	0,00	366,68	100,00
5120107	OTROS DE ADMINISTRACION				
512010702	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	2.934,78	0,00	2.934,78	100,00
512010703	ALQUILERES	7.232,47	0,00	7.232,47	100,00
512010705	COMBUSTIBLES	52,87	0,00	52,87	100,00
512010707	GASTOS LEGALES	900,00	0,00	900,00	100,00
512010716	DOMINIOS PAGINA WEB	345,00	0,00	345,00	100,00
512010719	ALICUOTAS CONDOMINIOS	300,00	0,00	300,00	100,00
512010720	GASTOS NO DEDUCIBLES	4.671,80	0,00	4.671,80	100,00
512010726	IMPRESIONES	48,00	0,00	48,00	100,00
512010742	FIRMAS ELECTRONICAS	61,92	0,00	61,92	100,00
	SUBTOTAL	16.546,84	0,00	16.546,84	100,00
	TOTAL	35.485,95	7.458,35	28.027,60	375,79

Al 31 diciembre del 2019, los Gastos de Administración, que corresponden a sueldos y salarios; aportes seguridad social; beneficios sociales e indemnizaciones; provisiones de jubilación y desahucio y otros, registró USD 35.485.95, en relación con el año anterior registró un equivalente del 375.79. No receptamos los datos del 2018.

Los Gastos de Administración, en relación a las ventas netas representa para el año 2019 el 1.26%:

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACION	VENTAS NETAS	%
GASTOS DE ADMINISTRACION / VENTAS	35.485,95	2.816.471,98	1,26

r) Otros Ingresos (No Operacionales)

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
4210101	INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
421010109	OTROS INGRESOS	32,00	0,00	32,00	100,00
	TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	32,00	0,00	32,00	100,00

Al 31 diciembre del 2019, corresponden a otros ingresos, por el valor de USD 32.00. No receiptamos los datos del 2018.

Otros Ingresos en relación a las ventas netas, otros ingresos no representa porcentaje alguno para el año 2019:

RUBROS	INGR. NO OPERACION	VENTAS NETAS	%
INGRESOS NO OPERACIONALES/ VENTAS	32,00	2.816.471,98	0,00

s) Otros Gastos (No Operacionales).-

CODIGO	CUENTA	31-12-2019	31/12/2018	VARIACION	%
51203	GASTOS FINANCIEROS				
512030101	GASTOS BANCARIOS	27,96	0,00	27,96	100,00
512030102	COMISIONES BANCARIAS	37,11	0,00	37,11	100,00
512030105	COMISIONES	4,33	0,00	4,33	100,00
521010120	OTROS EGRESOS	1,20	0,00	1,20	100,00
	TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	70,60	0,00	70,60	100,00

Constituyen comisiones, gastos bancarios y otros gastos, totalizando USD 70.60. No receptamos los datos del 2018.

A continuación, en relación a las ventas netas, los Gastos no Operacionales no representa porcentaje alguno para el año 2019:

RUBROS	GASTOS NO OPERACIONALES	VENTAS NETAS	%
GASTOS NO OPERACIONALES/VENTAS	70,60	2.816.471,98	0,00

NOTA 4.- RECURSOS DE CAPITAL Y NEGOCIO EN MARCHA (COVID-19)

El brote de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) es desafortunado y crítico para la sociedad global. Estamos comprometidos con la salud y la seguridad de nuestros clientes y, por supuesto, de nuestro propio personal. Debido a las medidas introducidas por los gobiernos en varios países, hemos tomado varias medidas desde enero de 2020 para mantener a los clientes y empleados seguros durante esta situación inusual. Esto incluye reducir o cerrar temporalmente algunos sitios de capacitación y despedir empleados temporalmente. Obviamente, esto tendrá un impacto negativo en los ingresos de la Compañía, así como en las ganancias netas para 2020; sin embargo, en este punto, el efecto es demasiado temprano para cuantificar. El alcance del impacto dependerá de cuánto tiempo continuará la situación.

La gerencia está monitoreando el impacto de COVID-19 muy de cerca para poder tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos adversos en los resultados operativos, el capital de trabajo neto y la liquidez. La gerencia ha desarrollado una serie de escenarios y está preparada para implementar planes de contingencia cuando sea necesario. Además, la administración considera las implicaciones de COVID-19 de un evento posterior ocurrido después de la fecha del balance general (31 de diciembre de 2019), que por lo tanto no es un evento de ajuste en los estados financieros de la Compañía. En consecuencia, las evaluaciones de las indicaciones de deterioro son y la prueba de deterioro realizada por la gerencia al 31 de diciembre de 2019 se basa en los flujos de efectivo futuros esperados por la gerencia al 31 de diciembre de 2019, que pueden diferir de los flujos de efectivo esperados por la gerencia al momento de la

adopción del Informe Anual. Lo anterior implica que la liquidez de la Compañía puede estar bajo una presión considerable.

La capacidad de la Compañía para continuar las operaciones depende de una serie de condiciones precarias, incluida la prevalencia de COVID-19, el impacto de las iniciativas tomadas para reducir la propagación del virus, los paquetes de ayuda económica proporcionados por los gobiernos, las instituciones financieras, etc. comunidad, la tasa a la que la economía evoluciona posteriormente, nuevas inyecciones de capital de los accionistas y refinanciación.

En este momento, la gerencia está estudiando tales medidas, especialmente los paquetes de ayuda económica, las nuevas inyecciones de capital de los accionistas y la refinanciación. En la actualidad, aún no se han concluido dichos acuerdos.

Es expectativa de la gerencia que las medidas a tomar aseguren que la Compañía tengan suficientes recursos de capital para continuar sus operaciones. Por lo tanto, la gerencia presenta el informe anual sobre el supuesto de negocio en marcha. Sin embargo, lo anterior también, por naturaleza, indica que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha.

NOTA 5.- LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN MEDIO DEL COVID-19

La situación actual es una oportunidad para revisar el tema de la continuidad de los negocios. Los planes de continuidad del negocio, se constituyen en herramientas valiosas en momentos en que las empresas pueden verse afectadas por eventos que las pueden afectar seriamente. Los auditores deben evaluar si las empresas donde laboran, o sus clientes, poseen un plan y de tenerlo, en qué condiciones se encuentra.

La primera recomendación (que debería ser obvia) en caso de ausencia de un plan de continuidad en una organización, es crear uno. A continuación, algunas consideraciones que debe tener una organización al hacer su plan y que deben ser motivo de evaluación del auditor:

1. **Análisis del impacto del negocio**

El paso inicial para hacer un plan de continuidad es que la organización elabore un análisis de impacto del negocio. Este análisis esencialmente consiste en una descripción de las pérdidas potenciales tendría una organización, si alguno de los procesos del negocio o de los recursos que permiten su funcionamiento sufren una parálisis. Esto permite determinar que recursos se van a requerir al momento de recuperarse y en qué orden debe restablecerse la actividad operativa; en el actual entorno, un BIA (BUSINESS IMPACT ANALYSIS) traducción Análisis de Impacto del negocio, puede ayudar a las organizaciones a determinar y evaluar los posibles efectos del coronavirus en las operaciones comerciales. Al realizar este análisis, hay que tener en cuenta el impacto en diferentes grupos o terceros:

➤ **Empleados y colaboradores:**

Es necesario identificar los procesos críticos y quienes los ejecutan. Posteriormente, hay que determinar si estos procesos deben llevarse a cabo en las instalaciones o si se pueden realizar de forma remota. Esta misma evaluación hay que hacerla para los demás empleados. Es vital capacitar a algunas personas, de manera que puedan reemplazar temporalmente a quienes desarrollan trabajos vitales, puesto que pueden presentarse ausencias por enfermedad. También hay que tener copias de seguridad de la información importante y sensible (documentos legales, financieros, etc.).

➤ **Clientes:**

Hay que evaluar a los clientes e implementar, en cuanto sea posible, estrategias de fidelización. Así mismo, hay que evitar cualquier daño reputacional. Debe prestarse atención al riesgo crediticio de los clientes y las condiciones en que se negocia con ellos, de manera que no haya preocupaciones importantes una vez las condiciones vuelvan a la normalidad.

➤ **Proveedores:**

De manera semejante al caso de los empleados, hay que determinar qué suministros o proveedores son críticos para mantener las operaciones en

funcionamiento y las cadenas de suministro sin interrupción. Es necesario revisar todos los contratos de proveedores, entender sus implicaciones y determinar si hay otras maneras de continuar las operaciones de la organización si uno de los proveedores no puede entregar mercancías. Es el momento de repensar y reconsiderar todo. Hay que fomentar la innovación y la creatividad.

2. **Análisis de escenarios**

Es conveniente contar con modelos que permitan evaluar escenarios, desde el más complejo hasta el más probable. Esto proporciona una gama adecuada de resultados, que la organización puede considerar. Al determinar grupos de interés clave y los riesgos para cada uno, es posible prever posibles resultados estratégicos, operativos y financieros para los próximos tres, seis o doce meses. Es válido así mismo, ver modelos de negocio alternativos o nuevas formas de servir a los clientes.

3. **Análisis de riesgos**

Con base en los análisis de escenarios, es posible identificar nuevos riesgos (inclusive potenciales) financieros, estratégicos, operativos y externos, así como su probabilidad de ocurrencia. Esto le permite a la organización contar con escenarios sólidos.

4. **Comunicación**

La comunicación con las partes interesadas es también un paso vital de cada plan de continuidad. La organización debe definir el contenido y la frecuencia con los que desea comunicarse con sus grupos de interesados. Es extremadamente útil crear páginas de destino específicas para empleados, clientes, inversores, etc., con recursos y orientación.

Se debe contar con protocolos de comunicación, responsables y tareas de comunicación que se encuentran asignadas. Si la organización aún no tiene uno, debe de la organización en torno a los objetivos clave. En la literatura técnica hay

material acerca de planes de comunicación en crisis que vale la pena consultar.

5. **Plan de recuperación**

Un plan de recuperación en un desastre, que puede crearse en paralelo, es útil para hacer frente a la situación que originó la puesta en marcha del plan de continuidad del negocio. Contempla un proceso de recuperación que cubre los datos, el hardware y el software crítico, para que un negocio pueda comenzar de nuevo sus operaciones, luego de un desastre sea natural o provocado. Puede incluir proyectos para enfrentarse a la pérdida inesperada o repentina de personal clave.

Al ejecutar el plan de recuperación, la copia de seguridad es quizás la herramienta más importante, ya que será el respaldo de los datos que se usará para la recuperación de la organización. Una organización puede comenzar el negocio en nuevas instalaciones, si fue destruida, puede recuperarse de un ataque informático, puede realizar cualquier acción luego de una situación de desastre, si cuenta con una copia de seguridad para empezar de nuevo. Por tanto, hay que prestar especial atención a la existencia y funcionamiento de una copia de respaldo de los datos.

6. **Monitoreo continuo.**

Un Plan de continuidad del negocio eficaz también se centra en los indicadores clave de rendimiento de los procesos prioritarios. Es conveniente entonces aumentar la frecuencia de medición y seguimiento de la liquidez, ventas, stock, etc. a diario y /o semanal. Deben aprovecharse las fuentes de datos para obtener respuestas rápidas a los riesgos cambiantes.

Este conjunto de elementos, deben ser considerados por el auditor, al examinar un plan de continuidad y para ofrecer recomendaciones estructurales en una situación como la actual, de manera que se espere mantener la supervivencia de las organizaciones en el futuro.

NOTA 6.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 899 9 de diciembre de 2016, dentro de las DISPOSICIONES DEROGATORIAS, deja indicado, la siguiente derogatoria:

“PRIMERA.- Deróguese la Ley de Propiedad Intelectual, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 426 de 28 de diciembre de 2006 y todas las disposiciones reformativas incorporadas a la misma”.

Dentro de este Código Orgánico enunciado, Libro III “De la Gestión de los Conocimientos”; Título I “Principios y Disposiciones Generales”; Capítulo I “Principios Generales”; Artículos del No. 85 al 96, consta todo lo relacionado con la Propiedad Intelectual.

Sin embargo, independiente de esta derogatoria, sigue vigente la Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, donde la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa y en el numeral 1.7 del artículo uno del mencionado reglamento ***“obliga a los administradores a constar en sus informes, el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor entre las que se encuentra el software por parte de la compañía”.*** (Las comillas y el subrayado es del Auditor”.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada Compañía al momento de

presentar su informe anual de Gestión.

CRITERIO DE AUDITORIA EXTERNA: La Administración de la Compañía, en sus informes anuales a la Junta General, debe considerar esta referencia expresa sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía administrada.

**NOTA 5.- NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 96 de fecha 09 de diciembre de 2019, se publicó la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 del 27 de noviembre del 2019, en la cual constan las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos. Esta normativa, contempla algunos cambios respecto de las normas de prevención vigente desde el año 2018, emitida mediante Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 del **21 de diciembre de 2018**, publicada en el Registro Oficial No. 396 de **28 de diciembre de 2018**, que regula las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, que deberán observar los sujetos obligados o compañías, reguladas por la Superintendencia de Compañías y Valores, ha sido expresamente derogada. En este sentido, a continuación, se detallan las variaciones y disposiciones principales, establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en referencia a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Dentro de esta normativa se regulan las políticas, procedimientos y mecanismos que deben observar las compañías bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que encuadren su actividad económica dentro de los preceptos del artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

En términos generales las obligaciones prescritas en esta nueva normativa son las mismas que se contemplaban las normas emitidas en el año 2018, siendo los principales cambios los siguientes:

1. Se definió el término "Análisis Patrimonial" como "el proceso que sirve para determinar si los empleados, socios/accionistas y otras personas señaladas en estas normas, justifican su incremento patrimonial, aportes o préstamos a la compañía, o un nivel de vida compatible con sus ingresos habituales." El Oficial de Cumplimiento es quien se debe encargar de realizar este estudio.
2. Se delimitan las definiciones de "Riesgo Legal y Riesgo Reputacional" en los que puede verse inmerso el sujeto obligado por incumplir las disposiciones referentes al lavado de activos.
3. Se delimita la definición de "Ruta del dinero", como la identificación de cuentas, empresas o personas que reciben o adquieren dinero proveniente de las actividades ilícitas para el conocer adecuadamente el origen delictivo del dinero.
4. Se establece expresamente que deberá existir un Manual de Prevención por cada empresa, aun cuando éstas cuenten con un mismo oficial de cumplimiento o sea un grupo empresarial.
5. Se incluye a socios y accionistas, dentro de las políticas "Conozca a su empleado", estando obligado el Oficial de Cumplimiento a verificar la información que éstos proporcionen aplicándoles un análisis patrimonial, con lineamientos claros hasta llegar al beneficiario final y de esta manera determinar si su información financiera guarda relación con las inversiones realizadas.
6. En procesos de debida diligencia realizada a personas naturales, deberá solicitar la identificación de refugiado/a, si fuera este el caso.

7. En procesos de debida diligencia realizada a personas jurídicas deberá existir una declaración del representante legal sobre si los directivos, administradores, socios o acciones, así como los de éstos familiares, son o no personas expuestas políticamente.
8. La nueva Resolución dispone que la política "Conozca a tu Proveedor" se deberá realizar máximo cada dos años y la misma deberá estar claramente establecida en el manual de cumplimiento.
9. La Resolución dispone umbrales para que en caso de que lo superen, exista la obligación de realizar la debida diligencia en los diferentes sectores:
 - a. Para el sector de comercialización de vehículos, el umbral determinado es de USD 5.000,00.
 - b. Para actividades de la construcción e intermediación e inversión inmobiliaria, el umbral determinado es de USD 10.000,00.
 - c. Para el sector de alquiler de inmuebles, se establece como umbral USD 5.000,00.
10. Las compañías que por ley están obligados a presentar al órgano de control societario y que superen los (USD 500,000.00), tienen la obligación de contratar auditoría externa en temas de prevención de lavado de activos.
11. Se establecen requisitos adicionales para acceder al cargo de oficial de cumplimiento, principalmente el poseer título de tercer nivel como economista, ingeniero comercial o contador, o la acreditación de conocimientos en caso de tener títulos diferentes a los mencionados.
12. Se establecen como obligaciones adicionales de los oficiales de cumplimiento:
 - 1) realizar análisis patrimonial dentro del proceso conozca a su empleado, socio/accionista;

- 2) la conservación por diez años de los documentos correspondientes a los procedimientos de debida diligencia, de clientes, colaboradores y proveedores;
- 3) conservar por al menos diez años la documentación referente al reporte RESU la cual deberá ser verificable en formato Excel o PDF.
13. Se prescriben causales adicionales para la suspensión del cargo de oficial de cumplimiento, tales como: no estar presente en las inspecciones *in situ* que realice la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos y el no cumplimiento de las capacitaciones anuales correspondientes, entre otras contenidas en el artículo 44 literal a) de la Resolución.
14. Se dispone el 31 de marzo de 2020 como fecha límite para, la actualización del Manual de Prevención de acuerdo con la nueva normativa, la actualización de actividades ante la Superintendencia en caso de ser pertinente y el registro del oficial de cumplimiento.

Los aspectos descritos son, en términos generales, los relevantes en la nueva disposición emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

IITSA INGENIERÍA INTEGRAL S.A., en calidad de sujeto obligado cuya actividad económica corresponde a INMOBILIARIAS, no entregó el documento del número asignado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), cuyo CÓDIGO DE REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS A REPORTAR que utilizan en el campo agencia.

No receptamos los nombramientos del Oficial de Cumplimiento Titular y del Oficial de Cumplimiento Suplente

No recibimos el Código de Ética y Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, en cumplimiento de las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, cuya Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 del 21 de diciembre del 2018, emitida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros y publicado en

el Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018, deben dar cumplimiento al
Art. 41 de las funciones del oficial de cumplimiento, que se transcribe:

41.1 Elaborar el Manual de Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, la matriz de riesgo y presentarlos a la junta de socios o accionistas para su aprobación. El Manual de Prevención de lavado de activos deberá ser actualizado cada 2 años o cuando se den cambios en las normativas vigentes, o cuando la compañía considere que ameritan realizarse dichos cambios. (El subrayado es del Auditor Externo)

Desconocemos si el Oficial de Cumplimiento Titular, de conformidad con la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, durante el año 2019, tramitaron a la UAFE Unidad de Análisis Financiero y Económico, el Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas que igualen o superen el Umbral (RESU), en los meses y fechas respectivas, sobre las operaciones o transacciones individuales o conjuntas, que hayan igualado o superado el umbral de USD 10.000.00.

Desconocemos si el Oficial de Cumplimiento, posee el título de tercer nivel como economista, ingeniero comercial o contador, o la acreditación de conocimientos en caso de tener títulos diferentes a los mencionados. En cumplimiento de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 del 27 de noviembre del 2019, emitido por la Superintendencia de Compañías, solicitamos indicar el título profesional o la acreditación de conocimientos como Oficial Cumplimiento Suplente, solo como comentario de descargo ante el Organismo de Control, igual requerimiento para el cargo de Oficial de Cumplimiento Principal, mismo que no obtuvimos respuesta.

No conocemos si existe el Acta de Sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, de la aprobación del ***"Informe del Oficial de Cumplimiento del***

Plan de Trabajo 2019 y Presentación del Plan de Trabajo 2020 de la
Compañía **IITSA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.**

Por último, en cumplimiento de la anotada Resolución emitida por el Organismo de Control, Las compañías constructores e inmobiliarias por ley están obligados a presentar al órgano de control societario y que superen los (USD 500,000.00), deben contratar auditoría externa en temas de prevención de lavado de activos.

NOTA 6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1.- Gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: Riesgos de mercado, Riesgo en la tasa de interés, Riesgo de Crédito y Riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión de riesgos está bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los funcionarios, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Gerente General medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta **IITSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, cuando el caso lo amerita.

6.1.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para **IITSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.** Las cuentas por cobrar de la Compañía

respecto a los saldos es monitoreada continuamente por la Administración. Asimismo, no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna Compañía de contrapartes con características similares.

Respecto a bancos y financieras, la Compañía acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinan niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo a las inversiones de **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**

6.1.2.- **Riesgo de liquidez**

La Gerencia General de **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo; así como la gestión de liquidez de la Compañía y sus proyectos.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuados, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El crecimiento de la Compañía ha sido financiado casi en su totalidad por el efectivo generado por la operación del negocio y prestamos financieros, para no perder liquidez.

Riesgo de capital.- ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A., gestionan su capital para asegurar que esté en capacidad de continuar como Compañía en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Los principales indicadores financieros del Grupo se detallan a continuación:

CAPITAL DE TRABAJO [(ACTIVO CORRIENTE (1.368.515.36 – PASIVO CORRIENTE (1.522.631.85))]	USD -154.116.49
INDICE DE LIQUIDEZ [(ACTIVO CORRIENTE (1.368.515.36 – PASIVO CORRIENTE (1.522.631.85))]	USD 0.90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL [(PASIVOS TOTALES (1.523.594.85 / PATRIMONIO -155.045.79)]	9.83 veces

Auditoria Externa, considera que los indicadores financieros que tanto el Capital de Trabajo negativo de USD 154.116.49 y el Índice de Liquidez USD 0.90, no están dentro de los parámetros del tamaño de la organización, por contar cuenta con un Capital de Trabajo negativo que no le permite cubrir deudas de terceros y con una liquidez financiera no tan satisfactoria, debido a que por cada dólar que adeuda la Compañía, cuenta con solo USD 0.90, lo que deja entrever que del análisis de liquidez la Compañía no cuenta con un respaldo aceptable para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En lo referente al Endeudamiento Patrimonial cuya lectura es "***las veces que el patrimonio de ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A., está comprometido con sus acreedores***" y el endeudamiento es un problema de flujo de efectivo. En resumen, podemos decir, que los Pasivos superan al Patrimonio negativamente en 9.83 veces; esto deja entrever que la Compañía no puede seguir endeudándose, situación que acarrearía un alto riesgo en caso de recurrir a endeudamientos; a esto, se añade que la Compañía no puede soportar el costo de la deuda y mantener la solvencia en favor de los accionistas.

NOTA 7.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

En la preparación de los estados financieros, **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del dictamen de estos estados financieros (15 de junio del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos.

El Estudio Jurídico **TERAN ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES**, mediante Informe Jurídico de los casos de la Compañía **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**,

informa lo siguiente:

“Los acuerdos de pago vigentes son con las Compañías;

1.- Grúas Valeriano - se llegó al acuerdo de 35 cuotas de \$500 (Dólares de los Estados Unidos de América) y una final de \$273.18 (Dólares de los Estados Unidos de América). Se encuentran canceladas 3 cuotas de \$500 (Dólares de los Estados Unidos de América) y queda un saldo por pagar de 15.500,00 (Dólares de los Estados Unidos de América)

2.- IPAC – se llegó al acuerdo de pago de 9 cuotas una inicial de \$1.000 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América) y 8 cuotas de 495.59 se ha cancelado la cuota inicial y dos cuotas de \$495.59 54 (Dólares de los Estados Unidos de América), quedando un saldo de 2.997,54 (Dólares de los Estados Unidos de América).

3.- Se llegó al acuerdo de pago con el señor Ortuño Torres acuerdo que se fijó mediante audiencia en el juzgado de trabajo de la ciudad de Guayaquil determinándose por la autoridad el pago de 12 cuotas de \$474.16 (Dólares de los Estados Unidos de América), se han cancelado 10 cuotas quedando pendientes dos cuotas finales que suman el valor de 948.32 (Dólares de los Estados Unidos de América).

4. Conclusiones y Recomendaciones

1.- Con la nueva administración se ha logrado llegar a acuerdos que han beneficiado la imagen y el prestigio de la empresa.

2.- Se han contestado y solventado todas y cada una de las controversias a

nivel legal que mantenía IITSA S.A hasta el día de hoy.

3.- Se debe seguir mejorando la política comercial y legal de la compañía en cuanto a los temas tributarios para que sean un sustento importante y suficiente en proceso de auditoría interna y externa y así mantener la solvencia de IITSA S.A

4.- La permanente asesoría legal garantiza a la compañía una solvencia al momento de resolver cualquier duda o controversia con trabajadores y proveedores llegando a un acuerdo como fin máximo”.

Dentro del oficio anexa un cuadro de procesos solucionados: de los que se encuentran en acción o no se ha llegado a un acuerdo y los que son los que no se han continuado y se archivarán por el ministerio de la ley”.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En la preparación de los estados financieros, **ITTSA INGENIERIA INTEGRAL S.A.**, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del dictamen de estos estados financieros (15 de junio del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS

Al 31 de diciembre de 2019 solo ciertos eventos y acciones asociadas habían tenido lugar, según información recibida por los medios de información de todo el mundo.

Sin embargo, aunque los casos fueron reportados a la Organización Mundial de la Salud – OMS, el 30 diciembre de 2019, el anuncio del coronavirus como emergencia

de salud global sólo se realizó hasta el 31 de enero de 2020, fecha después de la cual los gobiernos tomaron medidas que para el Ecuador fueron en el mes de Marzo 2020.

Sobre esta base, y como era de esperarse, los pronósticos, proyecciones y supuestos asociados que se utilizaron para los fines de las pruebas de deterioro reflejaron poco o ningún cambio como resultado del brote del coronavirus.

No obstante, sí será necesario garantizar que se realicen las revelaciones apropiadas de eventos posteriores no ajustables en los estados financieros del período que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

Aunque es posible concluir que sigue siendo apropiado que los estados financieros se preparen sobre una base de empresa en marcha, en algunos casos las implicaciones del brote de coronavirus son tales que hay o puede haber dudas significativas sobre la capacidad de una entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

En tales casos, en la medida en que haya la incertidumbre material sobre que el supuesto de negocio en marcha es apropiado, las revelaciones deben ser incluidas en los estados financieros. Al hacer su evaluación de negocio en marcha, la información que está disponible después de la fecha del informe debe tenerse en cuenta. El párrafo 26 de la NIC 1 requiere que:

"(...) la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso (...)"

Así las cosas, en circunstancias en las que el brote de coronavirus da lugar a una incertidumbre material sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha; sin embargo, se ha concluido que la base de negocio en marcha

de la preparación de los estados financieros sigue siendo adecuada, la Administración deberá incluir en futuros informes periódicos mientras dure la emergencia nacional revelaciones ampliadas para respaldar su conclusión de que la base de la empresa en marcha es adecuada. Estas incluirán:

- Revelaciones adecuadas sobre el brote de coronavirus y los planes de la gerencia para hacer frente a sus efectos; y
- Revelación clara de que existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la entidad para continuar, y, por lo tanto, es posible que no pueda realizar sus activos y pagar sus pasivos en el curso ordinario de su negocio.



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Junio, 15 del 2020